

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.ª FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excmo. Sra. D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

No comparece la Sra. Mohamed Achibán.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de noviembre de 2017 (del nº 10.117 al 11.255)

El ilustre Pleno de la Asamblea quedaba enterado de los mismos.

2.- INTERPELACIONES.

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas que va a adoptar el Gobierno de la Ciudad ante la grave crisis económica que atraviesa Ceuta.

“Ante la situación de grave crisis económica que atraviesa la Ciudad, con el cierre de establecimientos empresariales que han sido emblemáticos en Ceuta, como es el caso de Perfumerías Roma, y todo ello como consecuencia de la nefasta gestión en materia de política económica y de gestión de frontera del Gobierno del PP, ¿qué medidas drásticas, de carácter urgente y extraordinario, tiene prevista adoptar la Ciudad ante una situación que es ya insostenible?”

Sr. Hernández Peinado: *“A todos nos preocupa y ocupa la deriva que está ocasionando la economía local y más concretamente en el sector comercial de nuestra ciudad.*

Hace pocos días, tuvimos conocimiento, del cierre de unas de las empresas más emblemáticas de nuestra ciudad ‘Perfumerías Roma’, esto es un indicio de que algo grave sucede en nuestra ciudad.

Nosotros en el pasado Pleno anunciamos ese paralelismo que pudiera encontrarse con la ciudad de Melilla, como consecuencia de la situación que también se vive allí en la frontera. En Melilla, ha cerrado una franquicia importante ‘Zara’ y a los pocos días cierra aquí una empresa emblemática en nuestra ciudad. todo esto está trayendo una consecuencia importante, se están tomando medidas por parte de los representantes empresariales (Confederación de empresarios y Cámara de Comercio).

La semana pasada tuvo lugar una concentración en la Plaza de los Reyes, para que se tomen medidas de inmediato para resolver esta situación. Nosotros decimos que la situación se va agravando días tras día, se ha anunciado ahora el cierre de la frontera en este tiempo vacacional (Navidades) y esto está creando una incertidumbre y malestar que está llegando a la ciudadanía en su conjunto.

Desde mi Grupo estamos muy preocupados y ante esas medidas que se han apuntado por parte de los empresarios, nos referimos a esa frontera más fluida y más segura, que se exige por parte de ellos. También estamos de acuerdo en ese paso exclusivo de vehículos, de acuerdo con la normativa europea, que marca diferenciación con ciudadanos de la propia UE. de hecho, nosotros hemos llevado una iniciativa al Congreso de los Diputados formulando preguntas al Gobierno Central, a ver qué sucede con este tema de la frontera.

En definitiva, de lo que se trata es que este Gobierno responda a esos planteamientos que han hecho las asociaciones empresariales, con las que nosotros estamos de acuerdo también, el propio Sindicato, esa entrada sin restricciones que se pueda producir en la frontera, de acuerdo con el Tratado Schengen, también el planteamiento de todos los carriles abiertos, que no sea un único carril, que produce caos circulatorio. También se habla de las relaciones con Marruecos; también esa petición de dotar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de más medios materiales, además de las peticiones de infraestructuras, que son evidentes, que son necesarias. También del paso de mercancías, aquí se ha hablado de otro paso, eso sería una vía totalmente aceptable para intentar paliar en la medida de lo posible esa situación que se vive en la frontera.

Además, también se habla de ese PGOU con ese desdoblamiento de la N-352, debería tenerse en consideración. Claro, estas cuestiones que estamos aquí planteando, unas se pueden tomar a corto, a medio y otras a largo plazo.

También se plantea una reforma de los tipos de gravamen que aparecen en el IPSI, imagino que estarán en ello.

De hecho, lo que queremos es que se cambie de rumbo por parte de este Gobierno tanto Central como Local y todos estamos esperando a esa reacción, por parte de la Ciudad y por parte de la Delegación del Gobierno. Por eso, traemos a colación esta interpelación, porque creemos que ya hay que adoptar medidas de carácter drástico, urgente, para intentar paliar la problemática y solucionar con esas medidas, que han apuntado aquí los empresarios, y también le preguntamos nosotros al Gobierno de la Ciudad, ¿qué medidas, además de estas, piensan adoptar en los próximos días?"

Sr. Presidente: *"Le agradezco el tono de su intervención, creo que abordar un asunto tan importante, como es la situación económica de Ceuta, la situación comercial en particular y la situación de la frontera, exige una actitud de sosiego, sopesada, reflexionada, prudente, moderada y esto me parece ya un valor en sí mismo.*

También quiero decirle que lamentamos el cierre de la empresa Perfumerías Roma y, en cualquier caso, lo que también quiero poner de manifiesto en el Gobierno de la Ciudad es nuestro afecto, nuestra consideración y nuestro respeto, a todos los que componen la empresa y la han compuesto; es decir, a los fundadores, propietarios y empleados, para todos nuestro respeto, afecto y consideración.

Y también poner de manifiesto que este Gobierno está comprometido con el comercio, es un asunto de importancia capital, es quizás el principal asunto hoy en Ceuta y la Ciudad, como representante de todos los ceutíes, tiene que dar respuesta a eso. La frase no sé si es muy afortunada, pero creo que es correcta: si le va bien al comercio, le va bien a toda Ceuta y, por tanto, le va bien a esta Institución.

También quiero decirle, Sr. Hernández, que nunca hemos estado cruzado de brazos, desde la década de los 70, del siglo pasado, la economía de Ceuta ha estado fundamentada sobre tres pilares, uno de ellos es las administraciones públicas y la inversión que ésta realiza, otro de ellos es: el comercio y el puerto y un tercero, son los incentivos fiscales.

En esos tres pilares este Gobierno ha estado trabajando aquí desde que llegó, evidentemente, con algunos errores, pero también con acierto, Sr. Hernández, porque hablando de las Administraciones Públicas es lo cierto que esta Administración ha visto potenciada su capacidad de financiación en cien millones de euros al año procedentes de las transferencias del Estado. Por tanto, sin repercutir en la carga fiscal de los ceutíes y es cierto también que la inversión pública ha alcanzado unas cuotas hasta ahora desconocidas. Y esto ha tenido una repercusión en la renta, en el consumo y, por tanto, en el empleo.

También le quiero decir que desde el punto de vista del comercio y de los incentivos fiscales, en estos años se ha conseguido con el concurso de todas las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social, que me parece que ha sido un salto cualitativo de magnitud histórica desde el punto de vista de nuestro régimen económico y fiscal especial.

También ha habido mejoras en las bonificaciones en la imposición directa, también se ha incrementado la diferencia en la carga fiscal que soporta el comercio a través del IPSI en comparación con el IVA, lo decía la Consejera ayer, la diferencia es IPSI 6.6 de tipo de gravamen, IVA 15 de tipo de gravamen, eso ahora es mayor que antes.

También es verdad que se han producido adecentamientos de determinada zona, especialmente, en el centro histórico de Ceuta que han incentivado la renovación de nuestra planta comercial y, por tanto, la capacidad para atraer turismo de Marruecos y fidelizar al consumo local.

Esto, Sr. Hernández, ha tenido resultados, evidentemente, no estamos para 'sacar pecho' evidentemente, no creemos caer en el triunfalismo, pero es cierto que, si nos referimos a los cotizantes en la Seguridad Social, hoy en Ceuta hay 5.000 cotizantes más de los que había cuando iniciamos nuestra andadura en el Gobierno de nuestra ciudad.

Y también es verdad que el comercio ha evolucionado hasta el ejercicio 2017 de manera positiva desde el 2010, en el 2001 hubo un bache y en el 2010 empezó a recuperarse de manera notable.

Y también es verdad que en 17 ha habido una caída notable y es verdad que el comercio está atravesando dificultades, y tenemos que ser responsables y solidarios con esas dificultades y yo le alabo a usted el gusto de plantearlo en esta Asamblea.

¿Cuál es el planning, que no está cerrado, que tiene el Gobierno de la Ciudad? La primera línea de actuación: procurar generar renta al comercio, por la vía que está en nuestro alcance, que es fundamentalmente la de índole fiscal. Hemos hecho una propuesta de una reducción de tipo el IPSI de manera generalizada, que hemos planteado al Ministerio de Hacienda y que hemos querido que sea el propio sector comercial el que marque en qué quiere que se aplique esa rebaja. Y de manera indirecta, con menos impacto directo en el comercio, pero con un impacto directo en la renta disponible de Ceuta, está la reducción prevista en el IRPF en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 y la bonificación pasaría del 50 al 60%.

Después hay una segunda línea de actuación estratégica, para afrontar este 2017 y usted ha mencionado algunas medidas sería: la lucha contra el fraude fiscal, contra la competencia desleal y contra ese comercio que nada deja en Ceuta y que yo me permití ayer calificar, no sé si de manera afortunada o no como 'Calleja 2'. Para eso, pretendemos perfeccionar en lo que quepa e intensificar los esfuerzos de colaboración en los protocolos de colaboración entre Servicios Tributarios de Ceuta, la Agencia Estatal Tributaria y la Administración de Aduanas de Registro del Territorio Franco, la receptividad y la disposición por parte de la Secretaría de Estado y del propio Ministro Montoro es absoluta, porque me lo ha dicho personalmente.

El estudio está traer a este Pleno —si requiere de una modificación de ordenanza y si no comunicarlo en Comisión Informativa— la implantación de un Registro de Importadores que, como he dicho, pretende facilitar en las cosas a quien tiene en Ceuta una implantación empresarial adecuada al volumen de negocios que tiene establecido y no facilitárselo tanto a quien significa un componente tóxico para el comercio de Ceuta y, por tanto, para el empleo.

En tercer lugar, también está en estudio y tendremos conocimiento pronto una actualización normativa de las normas u ordenanzas que regulan la circulación, el transporte, la descarga y el almacenamiento de mercancías.

Por tanto, esa es la lucha contra el fraude en la segunda actuación.

La tercera y muy importante, es el tema de mejorar los accesos a Ceuta de turistas y compradores, para eso pretendemos llevar a cabo varias medidas: la primera, por parte de la Consejería de Turismo se trata de llevar a cabo una licitación pública para testar la posibilidad de abaratar de una manera muy sustancial el precio del billete del barco a Ceuta de turistas peninsulares los fines de semana.

Y hablando de la segunda puerta de Ceuta, desde el punto de vista del comercio, la más importante, que es la frontera, este Gobierno está dispuesto a poner encima de la mesa toda la influencia política de que sea capaz, para secundar las posturas de la Delegación del Gobierno en orden a tres ámbitos de actuación: uno, impulsar y acometer las obras de modernización de la frontera que nos parecen absolutamente inaplazables.

Dos, dotar de mayores medios personales y materiales a la propia frontera de manera inmediata.

Tres, intensificar los esfuerzos de colaboración con el país vecino, que me consta que se están haciendo, para que esta actividad que beneficia ambas partes de la frontera se lleve a término.

Al mismo tiempo, una segunda línea de actuación en relación con la frontera, sería junto con la influencia política que podamos llevar a cabo, poner todos los medios que estén a nuestro alcance. Es decir, aquí consideramos que manejamos unos recursos que hay que asignar en función de determinadas prioridades, si todos estamos de acuerdo que la frontera es una prioridad, pues, creo que aun cuando no parezca una competencia material directa de la Administración, hay que poner el foco en el área donde van a tirar 'el córner' en este caso en la frontera. Y al servicio de esto, en el Presupuesto hay dotado medio millón de euros para tratar de aplicar un refuerzo en la seguridad privada que mejore el desenvolvimiento de la frontera y al mismo tiempo hay reservado 3,5 millones de euros, para la instalación de soporte tecnológico que vengan a contribuir en una mayor fluidez en lo posible del tráfico de personas, mercancías y vehículos. Junto con eso tiene el encargo PROCESA de hacer un estudio sobre reubicación de algunos de los polígonos para oxigenar el desenvolvimiento de la frontera.

Como cuarta medida, a favor del comercio, articular medidas para promocionar y poner en valor los atractivos turísticos y comerciales de Ceuta, que son muchos. Está dotado el Presupuesto con 600.000 euros, para estos cometidos, pero si hacen falta más buscaremos la manera de sacarlo y poner más.

En quinto lugar, tenemos la intención de crear un observatorio del comercio con carácter permanente, que sirva para tener contacto con los comerciantes y al mismo tiempo para utilizar la base de datos que aporta el IPSI y otras, para saber cómo evoluciona el comercio y cómo evolucionan los tres segmentos importantes que el comercio de Ceuta tiene: el consumo local, el consumo de los turistas marroquíes y tres el comercio transfronterizo, que nos merece absoluto respeto y que debe ser objeto de apoyo por nuestra parte, que es el comercio tradicional.

También este Gobierno tiene la ambición de llevar un ambicioso un plan de inversión en obra pública y que creemos que va a tener un impacto positivo en la generación de empleo. Nos vamos a reunir con el puerto, para tener una reunión bilateral, al objeto de conocer el futuro de la inversión realizada y que lleva tanto tiempo sin activarse de la ampliación de esa zona de posible y potencial localización de empresa.

Y vamos a explorar todas las posibilidades que ofrezca la herramienta digital de cara al futuro de Ceuta. Es verdad, que ahí vamos a estar, que lo tendríamos que haber hecho con anterioridad, pero diagnosticar las cosas y reconocer las omisiones, me parece que es la primera condición para poder solucionarlo. Y ahí todas las aportaciones que vengan serán bienvenidas y todos los recursos serán bienvenidos.

Y, quiero decirle, que todas las aportaciones que se puedan realizar serán bienvenidas y en particular las que puedan venir del Grupo Socialista.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nosotros hemos hablado de actuaciones urgentes y extraordinarias que se van a acometer ahora, usted nos ha hecho un listado de consideraciones desde que lleva usted de Presidente, pero nosotros no queríamos esa contestación, queríamos la segunda parte de su contestación.*

Nosotros los partidos de la Oposición ha echado de menos que usted haya tenido una consideración, de hablar con esas reuniones que usted ha mantenido en Madrid, también echamos de menos la consideración que debería haber tenido el Gobierno de la Ciudad con los partidos de la Oposición, al menos para hablar de esa visita, de representantes del Gobierno Central, en materia de innovación; es decir, nosotros estamos aquí buscando el interés general de la ciudad, si esas visitas que se han producido han venido a aportar algo o simplemente a observar, tenemos diferentes foros para transmitir esa información a los grupos en la medida de lo posible.

Desde luego, vamos a tener en una actitud constructiva, porque usted ha reconocido que ahora mismo el principal problema que tiene la ciudad es la frontera.

Y todas estas medidas que usted ha expuesto han llegado demasiado tarde, se ponen a elaborar el Presupuesto con mucha antelación en esta ciudad, porque esta vez han tenido que improvisar de esa forma, presentando una autoenmienda a su propio Presupuesto, que han elaborado por los propios miembros del Gobierno y siguiendo las directrices del Gobierno, y se ha hecho esa alegación por parte de los grupos y de la ciudadanía en general.

Aquí se han dotado de una serie de cantidades económicas y queríamos saber si ya tenían un borrador de ese convenio con los ministerios correspondientes, para poder llevar a cabo estas actuaciones o la Ciudad puede actuar en un ámbito del Estado. Entonces, nosotros hemos echado de menos ese procedimiento, que consideramos que ha sido errático la forma de actuar, pero no hubiera pasado nada si lo explica en una Junta de Portavoces y todos estamos por la labor de contribuir.

Nosotros desde mi Grupo estamos abiertos a que usted tenga la consideración de llamarnos y pedimos esa colaboración en un foro donde cada uno pueda aportar sus ideas.

Y ojalá todo este planteamiento que tiene la Ciudad, donde echo de menos también la actuación por parte de la Delegación del Gobierno, donde veo que ha habido una inacción.

Por tanto, a nosotros nos va a encontrar a la hora de contribuir a solucionar el problema, pero cuente con nosotros, porque si no cuentan con nosotros vamos a ir al foro que sea pertinente y usted sabe que el Partido Socialista estamos presentando muchas iniciativas en el Congreso de los Diputados, porque no encontramos una respuesta en la Ciudad.”

Sr. Presidente: *“Empezando por lo último, lo de los foros a nivel nacional no me parece que sea negativo, que el Partido Socialista utilice las herramientas que tiene en las Cortes Generales, para que llame la atención sobre cuestiones relativas a Ceuta. No solamente no me parece negativo, hasta me parece positivo. Porque creo que tenemos que demostrar que en las cuestiones fundamentales Ceuta está por encima de los intereses partidistas de cada cual.*

Yo modestamente no me quiero apuntar ningún tanto, lo he demostrado, cuando ha habido grandes cuestiones, por ejemplo, las modificaciones del sistema de financiación autonómica yo he utilizado a los grupos, al Grupo Parlamentario Socialista en concreto para tratar de favorecer las pretensiones y los planteamientos de la Ciudad de Ceuta. Y creo que nadie me puede ganar en mi compromiso, en mi afinidad, en la consecuencia de ser conscientemente un militante del PP, estoy donde quiero estar y donde solamente he estado toda mi vida, pero esto no me impide que cuando se trata de cuestiones relativas a Ceuta abramos el campo a otras fuentes políticas que también pueden ejercer su influencia en beneficio de las cuestiones que nos atan.

Yo he dicho que hemos llegado tarde en relación con las obras de infraestructura de la frontera, pero si entramos en el túnel del tiempo también habría que hacer un poco de autocrítica, porque ahí todos hemos llegado tarde. Y, evidentemente, no se puede decir que ese retraso en unas obras de infraestructura, que usted sabe el periodo de maduración que tienen, se le puede achacar al Delegado del Gobierno actual de la Ciudad, porque me parece que el Delegado actual no ha colmado todavía dos años en el cargo; y una obra de infraestructura hay que proyectarla, hay que licitarla o encomendarla, hay que ejecutarla, etc. Lo que ha hecho el Delegado es insistir en la necesidad de que esto se aborde de manera urgente y establecer una hoja de ruta creíble y rigurosa en cuanto a su ejecución, todos hemos tenido, y yo el primero, Sr. Hernández, nos ha faltado previsión. Pero también en este tiempo ocho han estado gobernando el Partido Socialista y usted tiene ahí un compañero de bancada, al que le tengo un extraordinario aprecio, que también ha estado en la Delegación del Gobierno. Y cabía prever que, las connotaciones de Schengen, nuestra consideración de puerta de Europa en África que las relaciones comerciales con el vecino país iban creciendo y tampoco se hizo en ese momento ninguna previsión al respecto.

Creo que esto hay que reconocerlo, yo a usted no le puedo echar en cara nada, porque está recién llegado, pero cuando nosotros llegamos aquí no estaba la cosa fácil. Ayer hizo una pequeña alusión nuestro portavoz, cuando nosotros llegamos aquí el IPSI estaba cuestionado en el ámbito normativo nacional y europeo, y la Hacienda de esta Ciudad estaba en riesgo de bancarrota de manera clara y directa.

Cuando nosotros llegamos aquí las infraestructuras urbanas, los equipamientos y los servicios públicos fundamentales estaban en un estado que parecía que Ceuta estaba en fase de liquidación y cierre. Cuando nosotros llegamos aquí heredábamos de una manera directa

una inacción absoluta ante el más duro e irreparable golpe que ha sufrido nuestra economía cuando se dismanteló el modelo que estaba basado en el bazar, en el puerto y en el consumo de los militares, eso fue lo que nos encontramos y con acierto o con errores esta ciudad ha sobrevivido, las infraestructuras urbanas, los equipamientos de toda índole, los servicios fundamentales han pegado un giro de 180 grados. Con aciertos o con errores tenemos las bonificaciones en la Seguridad Social, hay 5.000 personas más dadas de alta en la Seguridad Social, ha habido 50 franquicias nacionales que han confiado en Ceuta, con aciertos o con errores los últimos 7 años se ha incrementado en un 35% el volumen de comercio.

Por tanto, Sr. Hernández, el reconocimiento por mi parte de que no todo lo hacemos bien, tampoco da bien para que se nos machaque de una manera radical y absoluta.

Tiene usted un conocimiento profundo de cómo funcionan los parlamentos y en cuanto a la autoenmieda creo que eso no es motivo de crítica, es habitual cuando se tramita los Presupuestos Generales del Estado que en el periodo de enmienda los demás grupos traten de enriquecer ese Presupuesto. Nosotros teníamos que confirmar la generación de un recurso nuevo que procede de la modificación de la tasa urbanística, una vez que se confirmó, porque se aprobó definitivamente, la generación de esos recursos teníamos que decidir a qué lo destinábamos. Y dentro de eso dijimos la prioridad es el comercio.

Le agradezco las consideraciones que ha hecho en torno a que si estas medidas las vamos a poder llevar a cabo o no, lleva razón; es decir, todo esto que hemos dicho de la seguridad privada en la frontera, esto solos no lo podemos hacer, lo que hemos hecho es habilitar la posibilidad de poder hacerlo mediante la correspondiente dotación del Presupuesto y también lo hemos manifestado a las Administraciones competentes, tanto al Ministerio del Interior como a la Agencia Estatal Tributaria, caso de que se pueda hacer desde el punto de vista técnico, pues, suscribiremos los correspondientes convenios para materializarlo, esperamos que esto se haga en los próximos meses y que podamos ver una reacción inmediata en cuanto a la aplicación de esos recursos.

Y yo no he tenido reunión con ustedes, porque la visita del Ministro Montoro fue muy reciente, después tuve un asunto personal y que no volví a Ceuta, ese fue el motivo, evidentemente, nosotros no estamos en posesión de la verdad, nuestras propuestas son manifiestamente mejorables y sus aportaciones tienen que ser necesariamente positivas, más viniendo de usted que es una persona que conoce la materia y que es un profesional.”

2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre la implantación del “Registro de importadores”.

“El Gobierno de la Ciudad, aquejado de una parálisis crónica en materia económica, que tiene sumida a la Ciudad en una absoluta desesperación; de repente se ha puesto a anunciar en los medios de comunicación, con inusitado frenesí, iniciativas y ocurrencias variopintas, al parecer, destinadas a calmar los ánimos de empresarios y trabajadores hartos ya de palabras huecas.

Teniendo en cuenta que de todo lo anunciado no existe absolutamente nada en el circuito administrativo pertinente, y, por tanto, todo es desconocido para este grupo, es por lo que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Qué es el “Registro de importadores” que piensan implantar? ¿Qué finalidad tiene? ¿Qué derechos y obligaciones reporta tanto a los incluidos como los excluidos? ¿Qué amparo legal tiene?

¿En qué sentido se piensan reformar las ordenanzas de seguridad vial, comercio, transporte y almacenamiento?

¿Se piensa rebajar el IPSI? ¿Cuánto, a quién y por qué?

¿El compromiso anunciado por el Presidente de ampliación de la bonificación del IRPF hasta el 60% para los residentes en Ceuta y Melilla cuenta con alguna garantía?”

Sr. Mohamed Alí: *“Nuestra interpelación tiene relación con la anterior y por eso hemos seguido atentamente su intervención y no me lo tome a mal, pero creía que las elecciones son mañana en Cataluña no aquí, y usted ha hecho un mitin eludiendo cuestiones muy importantes cuando se trata de la crisis económica de nuestra ciudad y sobre la actuación que ha llevado el Gobierno en los últimos años.*

Aludiendo a lo que usted ha dicho, Sr. Presidente, debería explicar, por qué el PP ha aniquilado la interlocución, el diálogo, no solamente con los partidos de la Oposición, sino con los agentes económicos y sociales; y le voy a hacer un breve esbozo cronológico de lo que ha pasado aquí: usted, Sr. Presidente, clausuró el CES (Consejo Económico y Social), usted cerró la Mesa por la Economía, aprobada unánimemente por este Pleno, y lo último, Sr. Presidente, usted después de anunciar ‘a bombo y platillo’ la Mesa por el Empleo anuncian que van a presentar un documento y ya no supimos más de esa Mesa.

Ustedes han anunciado muchas medidas, conocidas todas por la prensa, porque hablar de una reforma del IPSI y que la Oposición se tenga que enterar por la prensa, me parece que deja mucho que desear, porque la reforma del IPSI se han planteado por la Mesa de la Economía, por esta Asamblea, y de repente ustedes dicen que piensan rebajar el IPSI, pero no dicen ni a quién, ni cómo. Me parece que esto es una crítica constructiva y que el Gobierno debería aclarar.

Pero a lo que más nos preocupa a nosotros es que ustedes quieran saldar este asunto diciendo: ‘Es cierto no se han hecho las cosas bien y ahora vamos a empezar a hacer las cosas’; esto no ayuda mucho, Sr. Presidente y me explico: la situación de la ciudad es grave, el tema de la frontera aunque el Delegado del Gobierno lleve poco tiempo, algún tipo de responsabilidad tendrá, pero este tema de la frontera condiciona cualquier planteamiento desde el punto de vista económico desde esta Institución. Y hasta que no tengamos garantías reales de que la frontera va a tener una solución, cualquier tipo de planteamiento económico cae en saco roto.

A nosotros, personalmente, nos ha preocupado extremadamente determinados pronunciamientos de miembros del Gobierno de la Nación, porque aquí, no sé si calificar con sonrojo, la Secretaría de Estado parecía desconocer el problema del Tarajal. Está en las hemerotecas, no sé si también falla la interlocución con el Gobierno de la Nación, ni qué le cuentan ustedes al Gobierno de la Nación qué pasa en la frontera.

Pero es aún peor, Sr. Presidente, ante una comparecencia del Gobierno de la Nación en el Parlamento, una portavoz del Gobierno manifiesta: 'Evidentemente, para acabar con los colapsos y con el caos de la frontera, habrá que habilitar un segundo paso'. Lo dice con una tranquilidad, que parece que en Madrid las cosas normales las dicen de forma normal y aquí es tabú.

Hablan ustedes de un registro de importadores, hemos ido a preguntar y nadie nos ha sabido explicar qué es. Sí que han dicho en la prensa que van a perseguir determinado comercio haciendo una distinción un poco peligrosa, diciendo que hay comerciantes buenos y comerciantes malos, pero no dicen quiénes son. Y esto dejarlo ahí en el aire, genera inseguridad jurídica, la arbitrariedad puede caer en algo más preocupante. Por lo tanto, explíquenos qué quieren hacer con ese registro de importadores, qué derechos y obligaciones reporta tanto a los incluidos como los excluidos, porque sí que se ha dicho que este registro de importadores era voluntario y qué amparo legal tiene.

También han dicho que piensan reformar una serie de ordenanzas, esto en la práctica y en actividad parlamentaria, Sr. Presidente, está muy mal decir que van a reformar la ordenanza de Seguridad Vial, Comercio, Transporte, etc., cuando aquí se han traído por los distintos grupos de la Oposición temas relacionados a estas ordenanzas y ustedes las han desechado. Entonces, es contradictorio hablar de colaboración cuando son ustedes los que en su práctica hacen todo lo contrario.

Y, finalmente, ha dicho usted que va a haber una bonificación del IRPF hasta el 60% para los residentes de Ceuta y Melilla, ¿tenemos alguna garantía de ello? Porque hacer este tipo de anuncios sin ninguna garantía, créame más que ayudar genera una expectativa que después acaba en frustración."

Sr. Presidente: *"Yo lo primero que quiero decirle es que me resulta sorprendente que usted me acuse a mí de utilizar el turno del que dispongo, para hacer un mitin, cuando a su izquierda no abre la boca, si no es para no hacer un mitin; sinceramente, me quedo sorprendido.*

Lo que le quiero decir, Sr. Mohamed, el registro de importadores, no tiene que temer nada el comercio sano de Ceuta. El comercio sano de Ceuta lo único que puede esperar del registro de importadores o de cualquier otra medida que esta Asamblea vaya a tomar, es apoyo. El comercio sano de Ceuta también sufre la competencia desleal por parte de un determinado comercio que se dedica a infravalorar las mercancías que traen, que lleva a cabo una actividad en Ceuta sin tener ningún establecimiento abierto en condiciones legales, incluso sin que conste ningún establecimiento; que no está regentado por personas de Ceuta; y que además de infravalorar la mercancía y de todo esto, hay veces que traer el camión y lo descargan en medio de la vía pública. Y que además tienen conexiones con algunos centros comerciales peninsulares, que hemos visto en televisión que han salido con cierta notoriedad como consecuencia de intervenciones de la Agencia Tributaria, en cuestiones que incluso superan el ámbito del fraude fiscal y entran en otros ámbitos característicamente delictivos. Y que además no crea ningún empleo en Ceuta.

Mire usted, la revisión de las ordenanzas y el registro de importadores, originariamente, la filosofía que persiguen es a los comerciantes de Ceuta que tienen un perfil de hacer las cosas bien, de declarar las bases impositivas por lo que corresponden, de tener un establecimiento legalizado, de no descargar la mercancía en medio de la calle, a eso todas

las facilidades del mundo y a quien viene a hacer la competencia desleal, a contaminar el desarrollo de la actividad económica y a ocupar un espacio que tiene que estar ocupado por los comerciantes de toda la vida, estén en el Revellín o en el Tarajal, no estamos identificando a los comerciantes del Tarajal, hay empresas en el Tarajal que nos merecen todo el respeto, toda la consideración y apoyo, pues, de eso se trata, esa es la instrucción que le hemos dado a los servicios.

Nosotros hemos manifestado una intención política y ahora los Servicios Tributarios de Ceuta le están dando forma a esa intención política. El rango, Sr. Mohamed, no lo sé ni yo, pero lo vamos a saber todos en un plazo no superior a 30 días, no sabremos si es un Decreto de la Sra. Consejera de Hacienda, no sabremos si es una modificación de la Ordenanza Reguladora del IPSI y, en cualquier caso, eso será sometido a conocimiento de la Comisión Informativa de Hacienda. Y no va en particular en contra de nadie, es un tema objetivo.

En cuanto a la iniciativa de pasar del 50 al 60% en la bonificación del IRPF, me lo ha dicho el Ministro Montoro. Y si en el camino surgen dificultades, pues habrán surgido dificultades entre otras que a lo mejor no se pueda aprobar los Presupuestos, porque su Partido Político en el Congreso de los Diputados no los vote, porque no creo yo que Podemos vaya a votar los Presupuestos del Estado, probablemente. Ahora, si usted me dice a mí: '¿Usted lo puede asegurar?' Yo le pregunto a usted: ¿Podemos va a votar a favor de los Presupuestos del 18, aunque venga la bonificación del IRPF para Ceuta y Melilla? Probablemente, no, Sr. Mohamed. Y eso no se lo voy a echar en cara a usted, porque Podemos tiene otro tipo de planteamiento que le van a impedir votar a favor de que la bonificación del IRPF en Ceuta pase del 50 al 60%.

Lo del CES sabe usted que fue consecuencia de la crisis y de la obligación que tuvimos de reducir determinados servicios. Y lo otro me siento sinceramente frustrado de que no hayan funcionado esos foros de interlocución, pero toda la culpa no la he tenido yo, se lo puedo asegurar, porque la primera condición que tiene que cumplir un foro de esta naturaleza es que ahí se vaya con una actitud no solamente constructiva, sino también sincera y que no se intente convertir aquello en un arma arrojada contra el Gobierno, o que se vaya al foro con la cara A y se venga con la cara B, porque para tener dos caras nos vemos todos aquí con la misma cara. ¿Y de eso voy a tener la culpa yo? 'Yo soy aquí el culpable de todo, el culpable del paro, el culpable del fracaso escolar y el culpable también de que no haya foros de interlocución porque yo soy una persona que no es dialogante, conmigo no se puede ni hablar'; pues, no es verdad, Sr. Mohamed, porque la gente que me conoce de cerca y hasta que me aprecia sabe que eso no es verdad.

Sr. Mohamed Alí: *"Empezaré por el principio: llama mucho la atención que usted a la hora de justificar el registro de importadores habla de la lucha contra el fraude, en la que todos estamos de acuerdo, pero yo pensaba que había unas normas, que todo el mundo debe cumplir, esto de distinguir entre comerciantes buenos y malos, me parece un poco infantil. Hay unos servicios de inspección ¿sí o no? Los hay: Servicios Tributarios, Hacienda. Hay una inspección de trabajo ¿sí o no? Los hay. Hay una Policía ¿sí o no?, ¿y por qué no funcionan, Sr. Presidente? Si usted dice que los servicios de inspección funcionan y que la Policía funciona ¿cómo viene ahora a crear un registro de importadores para distinguir entre comerciantes buenos y malos? Yo no lo entiendo, Sr. Presidente. Y tendrá que decir el sustento legal, para hacer esa diferencia.*

Especialmente están preocupados los comerciantes legales del Tarajal, que los hay, que parece que todos son unos criminales, que ninguno paga sus impuestos, que nadie tiene los papeles en regla, pues, hay gente que paga sus impuestos, que tienen trabajadores y hay gente que están preocupados.

Creo que ustedes deberían poner más énfasis en la lucha contra el fraude, pero no ponerle más problemas a la gente, ése es el problema. Nosotros le traemos propuestas, para que inspección de trabajo tenga más efectivos y recursos y ustedes nos han dicho que no.

Usted dice que Podemos no va a apoyar los Presupuestos Generales del Estado, no lo sé, yo soy de Caballas, he apoyado a Podemos, pero no soy de ellos, los he apoyado, estoy orgulloso de hacerlo, porque creo que es una formación sana y que hacen las cosas bien, es mi opinión. Lo que sí le podemos decir es que Podemos nunca va a apoyar la política de recortes y del aniquilamiento del estado de bienestar que ha llevado a cabo el PP en los últimos años.

Usted dice que Montoro va a meter esto en los Presupuestos Generales del Estado. Ahora bien, no supedita usted que Montoro meta en los Presupuestos al voto de Podemos, porque eso es hacer trampa y ser un ventajista, usted puede descalificar a Podemos, pero que diga que Montoro no mete esto en los Presupuestos Generales del Estado por Podemos, eso no se lo cree nadie.

En relación al CES, le voy a admitir que podría usted tener razón, es cierto que había una situación que requería tomar una decisión, ustedes tomaron la de cerrarlo, yo creo que se podía haber hecho otra cosa, incluso se debatió en el Pleno.

La Mesa por la Economía, que es una iniciativa del Pleno, usted puede decir que los grupos políticos iban a hacer política allí, se lo admito, pero lo que no le voy a admitir es lo de la Mesa por el Empleo, ahí ya no hay políticos y ese órgano lo crean ustedes (empresarios y sindicatos y ustedes) y hacen año y medio se reunieron y no sabemos nada. Ahí sí tiene responsabilidad.

Por tanto, lo que le digo es: medidas de calado, como una reforma del IPSI, unas bonificaciones en el IRPF, un registro de importadores. No se pueden soltar a la ligera en la prensa, Sr. Vivas, esto no es serio.

Y repito: usted en su intervención ha pasado de puntillas todo condicionado al tema de la frontera, no me ha dicho absolutamente nada. Y los dos pronunciamientos que han hecho responsables del Gobierno de la Nación, como una Secretaria de Estado y una portavoz en el Parlamento, indican que no hay mucha coordinación con las autoridades de Ceuta.”

Sr. Presidente: *“Sr. Alí, ya sé que usted está encantado de estar en Podemos y yo le alabo el gusto.*

Mire, el Sr. Montoro es lo suficientemente inteligente y tiene la suficiente experiencia política para no confiar la aprobación de los Presupuestos en el apoyo de Podemos; eso sería muy difícil entre otras cosas, porque hay unas diferencias abismales en la concepción de la política económica, afortunadamente, la que está rigiendo es la del PP y no la de Podemos. Afortunadamente, España está en una fase de crecimiento tanto en el PIB como en Empleo,

eso todavía Podemos no lo ha podido demostrar y yo espero que no tenga la oportunidad de demostrarlo nunca.

En cuanto a los temas de la persecución del fraude fiscal, de la persecución de la economía irregular o competencia desleal, en cuanto a la persecución del comercio que le hace daño a Ceuta, si todos estamos de acuerdo, todos tendremos que estar de acuerdo en las medidas. Nosotros ante una situación de crisis hemos creído que una línea de actuación es mejorar eso y hay dos maneras de hacerlo: una, por la vía normativa y otra por la vía de los medios y de la organización.

Entonces por la vía normativa yo evacué una primera consulta a Servicios Tributarios, no formal: 'Oiga, ¿es posible establecer un registro de importadores que proteja a los comerciantes que lo hacen bien?' No creo que haya comerciantes buenos y malos, no lo creo, pero sí creo que hay comerciantes que lo hacen bien y que son un activo imprescindible para la sociedad, por la generación de riqueza y empleo; y hay comerciantes o pseudo comerciantes que lo hacen mal, muy mal, rematadamente mal, y que son un elemento tóxico para los que lo hacen bien; contra eso hay que ir y se va perfeccionando el aparataje normativo, y eso lo hemos preguntado y es posible establecer ese registro de importadores, una especie de puerta verde para la inmensa mayoría y más controles, para los que no se portan bien.

Organización, perfeccionar los protocolos con la Agencia Tributaria y con Aduana, y poner dinero, por nuestra parte, usted se lee el Presupuesto, la enmienda llevaba 400.000 euros destinados a Servicios Tributarios, para que tenga más medios S. Tributarios.

En cuanto al tema de la frontera, efectivamente, es un asunto capital, crucial, y le he dicho cuál es la estrategia que el Gobierno tiene en ese sentido: una, la influencia política que podamos ejercer, para secundar al Delegado del Gobierno y conjuntamente con el Delegado impulsar y activar la realización de las inversiones, para la modernización de la frontera. Otra, pedir más medios personales y materiales, por parte del Estado. Otra, secundar, apoyar y pedir que mejore el grado de coordinación, interlocución, con las autoridades de Marruecos.

Y desde aquí hemos dotado de medio millón de euros para dotar de mayores medios de seguridad privada y tres millones y medio a favor de la frontera inteligente.

Y la tercera, que está en conexión con lo que usted decía, desde el punto de vista del espacio, del urbanismo, que estudie PROCESA si es posible el realojo de una parte de los polígonos, para que el espacio quede ampliado y se oxigene las respuestas entre las necesidades.

Y no hay ninguna contradicción, el Ministerio del Interior dijo que hace falta un segundo paso, nadie lo niega, lo que no tiene que ser es el empecinamiento de Benzú, no tiene que ser Benzú. Lo que pasa, Sr. Mohamed, es que el segundo paso no se puede hacer sin contar con Marruecos. Y cuando hablo de la prudencia, no es que uno tenga inclinación a ser enigmático, es que no quiero que se perjudique, ¿lo entiende? Yo puedo hasta contar los detalles de la conversación, lo perjudicaría, no lo voy a hacer, tengo la tentación, pero voy a superarla, no lo voy a hacer.

El Gobierno de la Nación a máximo nivel está enterado de la problemática de Ceuta, no le quepa a usted la menor duda.

Y a ver si podemos reactivar la Mesa por el Empleo.”

2.3.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a las actuaciones que está llevando a cabo el gobierno en relación con las contrataciones laborales en las entidades municipales.

“La política de contratación de personal del Gobierno de la Ciudad puede ser calificable, como poco, de errática.

Su Gobierno aprueba bases para bolsas de trabajo, establece criterios para formalizar los contratos y, por otro lado, una y otra vez, encontramos que las entidades municipales: empresas, organismos y patronatos, deciden a su propio criterio, con la complicidad del Consejero de turno, contratando como quieren. El Gobierno en su conjunto queda en estos casos como un mero observador de lo que está ocurriendo sin adoptar medidas extraordinarias de control.

Hay que recordar el peso que tiene el empleo público en nuestra Ciudad - especialmente el de la Administración local- y que, además de jugarse con las expectativas y esperanzas de los ciudadanos que buscan un empleo, se pone en cuestión los principios constitucionales de mérito, capacidad, igualdad y publicidad.

Desde Ciudadanos hemos insistido en la necesidad de homogeneizar todo lo posible el sistema local de contrataciones: unas bases únicas y aplicables a todas las entidades municipales y criterios semejantes de selección. Sigue siendo mucho lo que queda por hacer.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Qué actuaciones están actualmente vigentes de cara a homogeneizar las contrataciones laborales en las entidades municipales?
2. ¿Qué controles lleva a cabo el Gobierno de la Ciudad sobre estas contrataciones laborales?”

El Sr. Varga daba lectura completa a la interpelación.

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Me he traído un acuerdo del Consejo de Gobierno del año 2013, donde se acuerda lo siguiente: se declara de aplicación directa y obligatoria a todo el sector público en las bases publicadas en el BOCCE de fecha 2 de febrero de 2010, para la provisión de plazas de carácter temporal. Las bases de 20 de julio de 2007 para la constitución de bolsas de trabajo, para el caso de plazas de carácter estructural se deberá respetar en todo caso lo previsto en el EBEP, respetando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, se deberá respetar lo previsto en las respectivas leyes de Presupuestos de cada año y la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en cuanto a la posibilidad de convocar plazas y selección del nuevo personal, incluido el temporal”.*

Por último, dice el Acuerdo del Consejo de Gobierno: 'Publíquese el presente Acuerdo en el BOCCE'.

Es decir, en Mesa Negociadora de esa fecha se llegó a un acuerdo de cuáles eran las bases genéricas que deberían de aplicarse tanto en el sector público de la Ciudad como en el periférico, se llevaron al Consejo de Gobierno y se trasladaron a todas las sociedades municipales y organismos autónomos.

Evidentemente, no es lo mismo las necesidades que tiene el personal de AMGEVICESA que de la empresa PROCESA, por los diferentes puestos de trabajo a cubrir; con lo cual, se permite introducir ciertas variaciones en esas bases genéricas. Y esas modificaciones se aprueban por cada comisión paritaria que tiene establecida cada Sociedad Municipal, para que sea velado por la representación sindical de la empresa.

Con lo cual, los controles existen y la regularización conjunta e igualitaria de la Ciudad con las sociedades municipales también existe."

Sr. Varga Pecharromán: *"El tratamiento igualitario no existe en absoluto. Le voy a decir por qué. Igual que cuando usted de esas ciertas variaciones que se permite a cada una de las sociedades, que en principio no podemos menos que estar de acuerdo, no es lo mismo el Hotel Puerta de África que AMGEVICESA y sería explicable una adaptación de los requisitos de las condiciones a cada uno de los ámbitos de trabajo, pero esto no es así.*

Considero y creo entender que comparte con nosotros esa necesidad de homogeneizar la selección del personal laboral, que trabajan más que para el Ayuntamiento, para las entidades municipales, que son las que tienen más posibilidades de contratar. Que es necesario unos criterios semejantes de aplicación con carácter universal, no sólo por respeto y defensa de la igualdad de los ciudadanos en el acceso al empleo público, sino porque también es difícil explicar a esos mismos ciudadanos, porque se actúa de forma dispar ante situaciones semejantes según dónde sea.

En relación al Acuerdo del Consejo de Gobierno imagino que estas bases de 2007 se renovaron publicándose unas nuevas bases para la creación de una bolsa de trabajo en abril de 2017. Una normativa posterior que no queda claro, puesto que en este Acuerdo se alude a las de 2007, no queda del todo claro si se tienen que seguir aplicando con carácter general a todas las entidades, porque esas bases no lo recogen, no dicen que sustituyen a éstas, y aquí se está hablando de unas concretas, esa sería la primera duda.

¿Se sigue manteniendo el carácter de universal, aplicación de esas bases generales de abril de 2017? Yo quiero entender que sí, pero no se dice. En esas bases de aplicación general lo único que se determina es la composición del órgano de selección y el sistema de llamamiento, es lo único que se establece con carácter general, para aplicar tanto a las consejerías como a cualquier ente municipal; exclusivamente, se habla de un baremo (que no figura), con lo cual hay que entender que cada Sociedad Municipal va a establecer su propio baremo adjunto a la correspondiente y concreta convocatoria de las plazas que salgan. No se habla de titulaciones, de categorías, las referencias que se hacen son a los convenios de la respectiva sociedad o empresa, pero es que los convenios que han ido ustedes firmando sólo en tres se habla de titulaciones, y no muy claras, para determinar las categorías. Las categorías son distintas para el mismo trabajo, la denominación que se usa en unas y otras sociedades es diferente. Ustedes han inventado el criterio de 'idoneidad' como único requisito

para tener opción a ocupar estas plazas, ¿qué titulación se exige para ocupar una plaza de conductor? La idónea. ¿Qué méritos hay que valorar? Los idóneos. ¿Quién establece esas titulaciones? La correspondiente sociedad y empresa. Esto no se llama 'homogeneizar', esto a mi entender es dejar a la completa discrecionalidad de la sociedad correspondiente los requisitos, las condiciones y los méritos que se quieren aplicar en cada caso concreto, no hay mayor discrecionalidad.

Nosotros hemos dejado pasar un tiempo y hemos preguntado a las distintas sociedades por las contrataciones que han hecho desde enero de 2015 y hay cuatro casos: RTVCE, vemos que todas las contrataciones se realizan utilizando las bolsas de trabajo que se han elaborado tras la oportuna convocatoria. AMGEVICESA, habla de 19 trabajadores procedentes de la bolsa de empleo de la sociedad y habla de 11 trabajadores solicitados al INEM, y aparece que lo del uso obligatorio de las bolsas de trabajo para estas sustituciones temporales no se cumple; en este caso, es público, porque acuden a solicitar candidatos al INEM en lugar de usar las bolsas de trabajo, porque no se ponen de acuerdo la sociedad y la comisión paritaria de esos requisitos que necesitan para cada categoría, porque el Gobierno no ha establecido ni los requisitos básicos (categorías, titulaciones, méritos).

Hay un caso particular que es del Instituto de Idiomas, que tiene pocas contrataciones, que estuvo prácticamente un año tratando de elaborar las bases para convocar una bolsa de trabajo y cuando se aprobaron las bases, pues, no les daba tiempo, prefirieron otro método, acudieron al INEM, y los que contrataron a través del INEM sigue de una manera u otra.

Luego, tenemos finalmente el Hotel Puerta de África, 38 páginas de contratos temporales, son muchos contratos y en este caso la situación es completamente nebulosa, porque ellos tampoco entran en detalles y no queremos adivinar, pero da toda la impresión que aquí no existe bolsa de trabajo o las que existen son del tiempo de 'Maricastaña', y que termina contratando, vaya usted a saber cómo, por qué y a quién.

Vuelvo, a repetir, el principio general en el que creo que estamos de acuerdo: la necesidad de homogeneizar, de establecer criterios semejantes, para dar oportunidad e igualdad a los ciudadanos que están buscando un empleo. Hay una regla que siempre se cumple desde la época del Lazarillo: 'Cuando se deja que el de abajo coma las uvas de dos en dos, es porque el de arriba las está comiendo de tres en tres'. Y cuando se da esa amplitud de campo a los de abajo, es porque los de arriba están haciendo uso de esa discrecionalidad en mayor medida, se lo aseguro, siempre se cumple."

Sra. Chandiramani Ramesh: *"En relación a esa última aseveración que usted hace de que 'si los de abajo comen dos es porque los de arriba comen tres', ya sabe dónde tiene que ir, si tiene usted constancia de que se está cometiendo alguna irregularidad, ahí están los Tribunales, el Contencioso, el Penal y cualquier denuncia ante los órganos que tenga que denunciar, y no deje en el aire ese halo de duda de que aquí estamos todo el día cometiendo actos de corrupción o prevaricación.*

Usted ha dado en la clave en un asunto pendiente desde hace tiempo y que es muy difícil solucionar y es la necesidad de que el sector periférico tuviera un convenio único durante largo tiempo, para intentar unificar los criterios, las plazas, las categorías, de todas las sociedades municipales y del sector periférico, que es donde nos encontramos fundamentalmente, los problemas que usted ha hecho relevancia y ha puesto sobre la mesa.

El convenio único, a pesar de que ha habido, varios intentos, tanto por parte de las centrales sindicales y por el Gobierno, es difícil, porque cada sociedad tiene establecido ya su convenio y eso es norma, es ley, para esa sociedad y para los trabajadores que allí trabajan, con lo cual, eso dificulta estos criterios de homogeneización a los que alude y con los que yo estoy de acuerdo. Es verdad que debemos trabajar en ese sentido de la homogeneización y las bases que aprobó el Consejo de Gobierno tiende a esa homogeneización en donde se puede y en donde no se puede es de aplicación el convenio colectivo.

Por tanto, estoy de acuerdo con usted en la homogeneización y volveremos a intentar a retomar, si es posible, con las centrales sindicales, y ahora que existe un buen nivel de diálogo y de talante, intentar recuperar el convenio único, para unificar los criterios que usted dice. Porque yo estoy absolutamente convencida y soy una defensora a ultranza, de que el acceso al sector público debe de prevalecer los criterios de igualdad, mérito y capacidad.”

2.4.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Inspección previsto por la Ciudad con respecto a la lucha contra el fraude en el I.P.S.I.

“¿Qué Plan de Inspección tiene previsto la Ciudad con respecto a la lucha contra el fraude en el I.P.S.I.? ¿Qué recursos, en qué forma y cuantía van a ser empleados?”.

Sr. Mas Vallejo: *“Todas las propuestas que presentamos son constructivas y en concreto con el tema del fraude fiscal llevamos años haciendo hincapié en el tema del fraude.*

Es verdad que existe un aumento en los niveles de fraude en determinadas actividades y también es verdad que este Grupo en esta legislatura presentó una solicitud de un plan de lucha contra el fraude fiscal, en concreto en el IPSI.

Por parte del Gobierno se dijo que se iba a hacer y ahora hace poco en una comisión, a raíz del debate de Presupuestos, donde aparece una partida presupuestaria de lucha contra el fraude (400.000 euros) se le requirió al Gobierno que presentara ese plan de lucha contra el fraude, ese plan dotado con memoria económica, con memoria de recursos, qué reformas son necesarias y en qué tipo de reglamentación hay que actuar, firmar los convenios con el resto de Administraciones, pero que se haga por escrito ya, no podemos estar hablando del fraude fiscal, sin tener un plan de inspección y lucha contra el fraude fiscal.

El problema del fraude fiscal es un problema de un castigo a los empresarios que cumplen sus obligaciones, es una competencia desleal; si el Gobierno tiene constancia de que existe esa situación, requerimos de forma urgente un plan por escrito donde se dote los recursos económicos, los planes de actuación, de inspección, convenios con otras Administraciones, números de inspecciones a realizar y recursos materiales y humanos, de una forma detallada y que se actúe por la vía de urgencia.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Nosotros lo que pretendemos es de incrementar y de consolidar la lucha contra el fraude fiscal, por eso algunas de las medidas que tiene este plan, ya se están implementando o incluso ya han venido a Pleno parte de lo que significa la lucha del plan contra el fraude.*

Nosotros hemos previsto la modificación de los convenios con la Agencia Tributaria y con Aduanas, para incrementar la colaboración y el intercambio de información entre ambas administraciones, esto ya lo hacemos, pero se trata de incrementar la dotación tecnológica que tiene en la Ciudad Autónoma, para que podamos colaborar en ese intercambio de información tributaria.

En cuanto a medios materiales y humanos hemos previsto una partida de 400.000 euros, en el Presupuesto y en la enmienda que ha presentado el PP de cara a que Servicios Tributarios fuera a incrementar su plantilla destinada al punto de atención del transporte terrestre y que va a poder inspeccionar casi toda la mercancía que entré de aquellos operadores que entendemos que son tóxicos o ficticios, para saber si están infravalorando o no la mercancía; esto es algo que nos habían pedido los empresarios y que nosotros creemos que va a luchar contra la economía sumergida, va a mejorar la competitividad de la empresa ceutí y va a luchar contra el fraude fiscal.

Como sabe usted, ya está próximo a terminar el plazo de alegaciones, para la modificación del IPSI, que presentamos en el mes de noviembre, donde se trataba de conocer y saber o incluso que Servicios Tributarios pudiese valorar la comprobación de los valores de los bienes importados, esto es una garantía que le dan a los pagadores y a los funcionarios que trabajan allí. Otra medida que ponía encima de la mesa el Presidente es el registro de importadores, que también nos va a ayudar en mejorar los procedimientos a aquellos empresarios como son los procedimientos de gestión, liquidación y tramitación de sus impuestos a aquellos empresarios que hacen las cosas bien y que son a los que nosotros queremos favorecer y ponerles un poco más difícil las cosas a aquellos empresarios que intentan saltarse la ley y, sobre todo, cometer fraude fiscal.

Estas son en líneas generales los planteamientos que hemos hecho como Grupo Político y que deben ahora transformarse en normativa por parte de la Consejería de Hacienda, y que esperemos poder llevar a cabo cuanto antes.”

Sr. Mas Vallejo: *“En lo referente a su declaración de intenciones estamos de acuerdo, pero en la aplicación en la práctica no estamos de acuerdo. Le rogaría que tomar la consideración de encargar o elaborar un auténtico plan de inspección detallado y que actúen, y que lo elaboren de forma reglada, porque no vemos que haya otra forma de abordar un problema que creo sinceramente que se le está yendo de las manos. Hay que atacarlo de forma contundente con un plan y con los recursos que consideren necesarios y, sobre todo, que los técnicos de la Ciudad consideren los que sean necesarios.*

Desde aquí le ofertamos nuestra colaboración, pero elabórelo por escrito, porque le va a dar más seguridad jurídica.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Acepto su colaboración, para la elaboración de este plan, pero, ya le digo, que la mayoría de las medidas que usted ha puesto sobre la mesa, están ya en marcha, por ejemplo: ya se ha incrementado la dotación de personal, reorganizando los Servicios Tributarios de la Ciudad de forma que pongamos el acento al transporte terrestre y a la infravaloración de mercancías, para el año que viene tendremos más dotación de medios personales.*

En cuanto a la modificación del IPSI ya se ha traído a aprobación inicial y se trata ahora de la aprobación definitiva en cuanto podamos comprobar si hay alegaciones o no.

En cuanto a la colaboración con la Agencia Tributaria de la Delegación de Sevilla ya ha tenido reuniones con la Agencia Tributaria de la Ciudad de Ceuta, con los Servicios Tributarios y Aduanas, para incrementar ese plan de lucha contra el fraude fiscal.

Por lo tanto, la mayoría de las cosas que usted decía ya están puestas en marcha.”

2.5.- Interpelación presentada por D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cuándo piensa el ICD presentar el proyecto de modificación de las tasas por el uso de las instalaciones y actividades deportivas.

“El veintiocho de octubre de dos mil quince, el Pleno de esta Corporación aprobaba, por unanimidad del mismo, la revisión de las tasas por el uso de las instalaciones y actividades deportivas que lleve a cabo este Ayuntamiento a través del Instituto Ceutí de Deporte (ICD), a propuesta de este Grupo Municipal.

En dichas modificaciones de las tasas deberían tenerse en cuenta la situación de desempleo del usuario o usuaria, además de revisar las ya existentes.

Dado que ha pasado dos años de dicha propuesta, este Grupo Municipal desea conocer cuándo el ICD piensa presentar el proyecto de modificación de las tasas”.

Sra. Hamed Hossain: *“Queremos saber cuáles son los motivos para que dos años después no se ha hecho absolutamente en relación a este acuerdo plenario.*

El veintiocho de octubre de dos mil quince, el Pleno de esta Corporación aprobaba, por unanimidad del mismo, la revisión de las tasas por el uso de las instalaciones y actividades deportivas que lleve a cabo este Ayuntamiento a través del Instituto Ceutí de Deporte (ICD), a propuesta de este Grupo Municipal.

En dichas modificaciones de las tasas deberían tenerse en cuenta la situación de desempleo del usuario o usuaria, además de revisar las ya existentes.

Recuerdo que en la propuesta llegó a intervenir el Sr. Vivas, señalando que para hacer esa modificación el competente era el Pleno y que le momento procesal era el de la aprobación de los Presupuestos y encargaba en esos momentos a quien llevaba los deporte la tarea de ir poniéndolo en marcha.

Se aprobaron los Presupuestos del 2017, anteayer los del 2018 y nadie ha movido un dedo por hacer absolutamente nada en relación a esta cuestión.

Es más, no solamente han sido estas tasas, sino que su compromiso relativo a modificar las bonificaciones de los distintos impuestos, para hacerlas más justas, ha caído en ‘agua de borrajas’ hasta la fecha. A pesar de iniciativas que hemos llevado nosotros a cabo directamente a la comisión de Hacienda, nada se ha hecho. no nos permiten a nosotros presentar un borrador con las modificaciones que tenemos elaboradas desde hace mucho tiempo, porque ustedes dicen que los grupos de la Oposición no tenemos capacidad para

hacerlo, pero ustedes tampoco hacen nada ni inician ni siquiera el procedimiento, ese es el problema.

Después se quejan de que los llamemos 'desgobierno, que promueven ustedes la inacción y son sus adalides, y que son unos incompetentes', porque la realidad lo demuestra.

Cada acuerdo que se ha tomado en este Pleno ha quedado en nada, le estoy hablando de un acuerdo de hace dos años, para iniciar un procedimiento administrativo que podría haberse llevado ya a la perfección y que perjudica más a todos los ceutíes y particularmente a las personas desempleadas.

En este caso, los desempleados tienen derecho a realizar todas las actividades deportivas que se oferten por parte de la Ciudad, teniendo en cuenta sus circunstancias.

Creo, además, que cuando no se vayan a cumplir los acuerdos o los compromisos plenarios, pues, casi que es mejor no adquirirlos.

El sentido de la interpelación queremos saber, ¿por qué se han desaprovechado estos dos años sin hacer absolutamente nada?, y que nos aclaren en qué fase están o si tienen pensado o previsto realizar alguna acción."

Sr. Carreira Ruíz: *"Tengo que reconocer que, yo sepa, hasta ahora no se ha hecho nada. La información que tengo, después de la interpelación que usted presentó, me reuní con la gerente y le pregunté si se había avanzado en este sentido.*

Por lo tanto, le pido disculpas, por no haber dicho que no vamos a hacer nada o por no haber hecho nada después de haber adquirido un compromiso.

He analizado brevemente cómo están las bonificaciones en el ámbito que presta el ICD, las tarifas, las tasas y en la actual bonificación por tener más de 50 años se bonifica un 50%, por ostentar la condición legal de minusválido también en un 50% y para las personas que acrediten el carnet joven o sean miembros de una familia numerosa un 10%.

Estas bonificaciones afectan entre un 15 y un 20% de los usuarios totales del ICD. Luego lo que serían las escuelas deportivas dedicadas a menores de 16 hay una horquilla, la que menos cuesta son 2,80 euros al mes, para las escuelas de fútbol y atletismo, siendo la más elevada la de equitación que cuesta 38,90 euros al mes. Y en el caso de los adultos que tienen mayor oferta: equitación, Pilates, aerodanza, esgrima, gimnasia de mantenimiento, zumba, etc., pues, son 47,55 euros mensual, para la equitación y el resto 12,90.

La Ordenanza General Fiscal de la Ciudad dice que para aquellas personas que tengan unos niveles de ingresos en esa unidad familiar inferiores, no sé si a ocho o nueve mil euros, no recuerdo exactamente cuánto, tendrán una bonificación en todas las tasas del 90%.

Creo que se estableció ese límite de ingresos en la unidad familiar, porque se considera que ese es el umbral de la pobreza, a la hora de establecer una bonificación tan alta del 90% que, prácticamente, sería como eximir del pago.

Y es verdad que la práctica del deporte tiene que ser un derecho y un acceso universal, esto viene ya de los griegos que decían: 'Mente sana, cuerpo sano'.

Por lo tanto, esta Administración no puede desatender el acceso universal al deporte a todo el mundo, cualquiera que sea su condición, por lo que la Directora del ICD y en coordinación con Servicios Tributarios y a la mayor brevedad posible, y teniendo en cuenta el impacto que pudiera tener en la recaudación que, yo a voz de pronto le diría que es mínimo, pues, prepare una propuesta para que la Ordenanza Fiscal General sea también de aplicación a las tasas.

Y luego, en relación a que se revisase las existentes, creo que no están mal planteadas en general, pero sí me parece a mí que, en el caso de los jóvenes, hay que prestar más atención, porque si se hace deporte de joven probablemente uno se acostumbre y lo haga haciendo cuando tenga incluso mi edad. Aquellos que tengan el carnet joven, este 10% me parece insuficiente, hay que elevarlo entre el 20 y el 25% para fomentar el deporte entre los jóvenes. Y en cuanto a las familias numerosas distinguir entre las que son generales y especiales, y aquellas especiales que tengan una bonificación un poco mayor del 10%.”

Sra. Hamed Hossain: *“Entienda usted que las disculpas de poco sirven, usted está de acuerdo conmigo que son dos años que se han desaprovechado.*

Le agradecería que me dijera el plazo de tiempo, espero que sea en el primer trimestre de este año.

Esa bonificación que usted dice del 90%, ¿sabe usted quién se lo propuso y se aceptó? Me alegra, para esas cosas sirve estar en política, me ha alegrado usted el día de recordar que hay determinadas bonificaciones que proponemos desde la Oposición, que se llevan a cabo y que son beneficiosas para los ceutíes.

Me ha hablado usted de las bonificaciones, pero en lo que ha citado no entre el grupo de desempleadas, que es un rango mucho mayor y que es a quien pretendemos beneficiar, porque, efectivamente, el deporte inculca una serie de valores que hay que ir y haciendo fácil el acceso a través de esa universalidad.

Y si bien es cierto que algunas de las tasas que señala pueden parecer cantidades irrisorias, a la mayoría de los presentes no lo es menos que para una persona que está desempleada y la más mínima cantidad supone un esfuerzo importante.

Si realmente queremos la universalidad, queremos hacer accesible el deporte a todas las personas hay que replantearse y darle una vuelta y revisar las ya existentes. Y ver la repercusión que tiene en Hacienda, nosotros seguimos a la espera, Sra. Chandiramani, por favor, convoque usted la comisión de Hacienda, tenemos muchísimas bonificaciones que hemos llegado a registrar antes de que llegara al área, buscando la manera de hacer más justa la contribución, que quien más gane, más aporte y pague.

Lamentamos que se hayan desaprovechado estos dos años y esperamos que se solucione antes del próximo trimestre.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Mire, esto de disculparse no sirve para nada, no es verdad, disculparse es muy importante, además en este caso la disculpa va acompañada de una iniciativa. Disculparse mejora en estado de ánimo, nos hace a todos mejores personas y además nos pone a todos en un plano de igualdad y de humildad, que de vez en cuando es*

muy sano, para que nosotros además que somos un ejemplo para el conjunto de la sociedad, lo practiquemos de vez en cuando.

Y rectificar es de sabios, así que no me eche tanto la bronca, alguna sabiduría tendré cuando sé rectificar, y está bien que usted se apunté un tanto y no pasa nada.

Yo le plantearé esto a la Consejería de Hacienda, ellos tienen que hacer un informe favorable y sería una modificación o una incorporación en la Ordenanza General Fiscal de que también se le aplica la bonificación del 90% a las unidades familiares en estas condiciones a las tasas del ICD. Yo le he dicho a las unidades familiares que tengan unos ingresos menores de 9.000 euros.

Por tanto, en servicios básicos como el deporte, el alcantarillado o como todo lo que tiene prevista la Ordenanza Fiscal General tenemos que estar acompañándolos.

Por lo que esta propuesta que le hago, además de la revisión de algunas de las que van a seguir vigentes.”

2.6.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a situación en la que se encuentran las ayudas a colectivos singulares no residentes en Ceuta para el transporte por vía marítima a la Ciudad.

“El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2016, aprobó las bases por las que se regularían las nuevas ayudas a colectivos singulares no residentes en Ceuta para el transporte por vía marítima a la ciudad, más conocidos como los “AUSENTES”.

Se trataba de favorecer las llegadas a nuestra ciudad desde la Península otorgando ayudas a quienes, residiendo fuera, mantienen con Ceuta lazos familiares o algún tipo de vínculo.

Para la primera convocatoria en el presupuesto de 2016 se asignó la cantidad de 293.767,60 €, en 2017 le adjudicaron 100.000,00 € y para 2018 prevén 50.000,00 €.

Actualmente el número de beneficiarios censados por los Servicios Turísticos alcanzan los 4.608, cifra nada despreciable de personas que han demostrado su vinculación con esta ciudad e interés por seguir visitándonos.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

- 1. ¿Cómo valora el desarrollo de este programa y cuál es actualmente la situación en la que se encuentra?**
- 2. ¿Qué intenciones de futuro tienen para estas subvenciones dentro de su política de turismo?”.**

El Sr. Varga daba lectura completa a la interpelación.

Sr. Carreira Ruíz: *“El programa ha ido en decremento desde el punto de vista de su financiación, es verdad. Y yo creo que lo que ha hecho el Presupuesto es que ha ido ajustando en función de peticiones reales. Hay un censo de 4.000 personas, pero realmente en esta convocatoria tenemos registradas solicitudes en torno a 700 y pico, de las cuales ya hay autorizadas más de la mitad, porque cumplen los requisitos y además están en trámite y, probablemente, se acaben autorizando y pagando todas.*

El gasto de los 50.000 euros no se va a cubrir, pero si hablamos de que mil y pico de personas pueden acabar utilizando este programa y han reconectado con su ciudad, pues, el programa habrá merecido la pena.

Este instrumento al final es una subvención que otorgamos a determinadas personas y al final la tienen que declarar incluso a Hacienda, y se convierte en un trámite que hace que muchas personas se desanimen.

Hemos hecho una apuesta que no es sustitutiva, sino una apuesta distinta, en la que no va a tener nadie que pasar por ninguna oficina de ninguna Administración y puede venir a Ceuta por un precio de 8 euros por rotación los fines de semana. Y vamos a ponerla en marcha en cuanto la licitación produzca sus efectos y de esta manera se va a impulsar mucho más el turismo peninsular.”

Sr. Varga Pecharromán: *“El año pasado fueron 3.500 las ayudas solicitadas, este año poco más de 700, mala pinta tiene esto.*

Yo, quería sugerirles, primero, que hagan por mantener este programa, creo que es interesante, pero está claro que hay que buscar otro instrumento, porque el que hay ahora no funciona, es engorroso registrarse y solicitar la ayuda.

Aquí hay una página Web que permite una tramitación online, pero luego para lo único que sirve es para imprimir la solicitud y ver la información que ofrecen. Habría que cambiarlo e intentar algún mecanismo que agilice este tipo de ayudas.

Quiero terminar diciendo: ‘Es importante mantener los vínculos con Ceuta de la gente que no está en Ceuta’. Esto servía para hacerlo, lo que no podemos permitirnos es defraudar a esa gente.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Sepa usted que cualquier procedimiento que se considera una subvención, suele ser complicado. Lo sabe usted perfectamente y aunque se trate de poco dinero es una subvención. Yo revisaré todos los procedimientos y habrá que pensar en otro sistema.*

En la Administración defraudan tantas cosas, no es tan sencillo, el control de los fondos públicos los interventores los han puesto de tal manera que es prácticamente imposible no volver loco a medio mundo, para que cobre un euro, esto es así como funciona.

Mire, yo tengo un problema con las Casas Regionales, hace poco acaban de cobrar el último 25% de la subvención del ejercicio entero y tienen que justificar ese 25% antes del 31 de diciembre, porque si no lo tienen que devolver, algunas ya me han dicho que van a devolver el dinero, y estamos hablando de cantidades de 2.000 ó 3.000 euros, pero me cuesta un

milagro para conseguir que se tramiten esas ayudas. Y ahí se mantiene mucho el afecto a Ceuta y por ayudas pequeñas les exigimos que nos manden 'la Biblia'.

2.7.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre el Proyecto de Remodelación Integral de Gran Vía, Plaza de África y zonas aledañas.

“El Gobierno ha manifestado, de manera reiterada, su intención de acometer un Proyecto de Remodelación Integral de Gran Vía, Plaza de África y zonas aledañas, mediante una Encomienda de Gestión a la empresa TRAGSA.

Según ha manifestado el Consejero de Fomento, y ratificado en rueda de prensa por el propio Presidente, se piensa tramitar como un “proyecto de obra ordinario porque así lo indican los informes técnicos recabados al efecto.

El informe técnico aludido, firmado por un técnico dedicado a otros menesteres (es el primer informe que redacta de esta naturaleza), escueto, utilizando formas verbales potenciales, sin hacer referencia alguna ni al PGOU, ni al PERI de Gran Vía, y tan solo valorando subjetivamente el término “superficial”; parece del todo insuficiente para dar cobertura legal a un proyecto de esta naturaleza en el que, a nuestro juicio, se dan las siguientes circunstancias:

1.- El proyecto elaborado por la Consejería de Fomento es un proyecto de urbanización y no una obra de ejecución ordinaria, por las siguientes razones:

- A) Porque el proyecto redactado está vinculado a las determinaciones del Plan Especial de Reforma Interior de la Gran Vía, aprobado el 06/04/1989, que fue desarrollado en su último escalón a través de un proyecto de urbanización. Pues bien, llevar a cabo tales determinaciones es considerado por la vigente legislación urbanística un proyecto de urbanización. Al respecto citamos el art. 67.1 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se establece el Reglamento del Planeamiento Urbanístico (RPU), que dice lo siguiente:**

Los Proyectos de Urbanización son proyectos de obras cuya finalidad es llevar a la práctica, en suelo urbano, las determinaciones correspondientes de los Planes Generales y de las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento, y, en suelo urbanizable, la realización material de las propias de los Planes Parciales.

También podrá redactarse Proyectos de Urbanización para la ejecución de Planes Especiales de Reforma Interior.

El ámbito del proyecto que ha elaborado la Consejería de Fomento no es puntual, sino que abarca un área coincidente prácticamente con el ámbito del PERI Gran Vía. Debemos recordar que el ámbito del PERI queda delimitado, según el apartado 2.1.1 de su Memoria: Al Norte, por el Paseo de las Palmeras; al Sur, por la calle Jáudenes; al este, por la calle Alcalde José Vitori y la Plaza de la Constitución y al oeste, por la calle O'Donnell y la Plaza de África, abarcando una superficie de 33.363 m².

Si lo comparamos con el ámbito del Proyecto Integral que pretende ejecutarse ahora, podemos observar la identidad territorial. Quiere ello decir que una actuación de la naturaleza que se pretende en un ámbito coincidente con un área de la Ciudad donde las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana están desarrolladas a través de un Plan Especial, un Estudio de Detalle y un proyecto de urbanización, no puede desoír lo que todas estas figuras de ordenación y de ejecución, respectivamente, contienen. A mayor precisión, el PERI tuvo que ser modificado, entre otras cuestiones, para hacer efectivo un determinado proyecto de urbanización, el redactado por el arquitecto Francisco Pérez Buades, que ahora se modifica.

Presumimos que el proyecto no contradice el PERI Gran Vía (habrá que ver los informes al respecto), que es la norma urbanística que hay que acatar en la zona, por lo que ha de pensarse que ejecuta las determinaciones del PERI (apartándose del proyecto de urbanización y aprobado) y esto nos lleva ineludiblemente, según el art. 67.1 RPU, a tramitar un proyecto de urbanización.

El PERI Gran Vía sigue vigente, no solo porque no se ha ejecutado en su totalidad (falta por expropiar una buena parte de su ámbito y, por ejecutar parte del ya expropiado), sino porque no se ha modificado, revisado o sustituido. La STS de 02/03/2001 (recurso 1867/1996) señala que:

...nuestra sentencia de 10 de octubre de 1988 razona que “la naturaleza normativa de los planes impone vigencia indefinida ---artículos 45 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 154.1 del Reglamento de Planeamiento---. Significa esto que una vez publicada su aprobación definitiva ---artículo 56 del Texto Refundido--- el planeamiento mantiene indefinidamente su vigencia sin sujeción a plazo en tanto no se produzca su revisión, modificación o sustitución”.

Según esto, el PERI Gran Vía tiene vigencia hasta su revisión, modificación o sustitución. Por ello, entendemos que, si se aprobó un determinado proyecto de urbanización, que permitió, en ejecución de las determinaciones recogidas en el PERI Gran Vía, una determinada configuración viaria de las arterias principales del mismo, fundamentalmente, el Paseo Alcalde Antonio L. Sánchez Prado, pero también otras vías, tal y como las conocemos hoy, una modificación de las características del ámbito (bien sean anchos de calzadas y aceras, sentido de la circulación, modificaciones viarias, etc.) debe llevar aparejada la tramitación de la modificación de esa figura complementaria, de manera que no se sustraiga a la ciudadanía de la posibilidad de formular alegaciones al respecto. Señalamos la sentencia del TSJ Galicia de 24/05/2012 (recurso 4598/2011) otorgando la naturaleza del proyecto de urbanización y no de obra ordinaria el proyecto que modifica la anchura y el eje de una calle.

- B) Las obras contenidas en el proyecto de urbanización que nos ocupa no pueden ser consideradas obras parciales, ordinarias o puntuales. De conformidad con las Normas Urbanísticas del vigente PGOU los proyectos de urbanización pueden ser generales o parciales, siendo los generales los que tienen por objeto el acondicionamiento, en una o varias fases, de un sector o unidad de ejecución del suelo urbanizable, o de unidad de ejecución en suelo urbano, así como cualquier otra operación urbanizadora integrada que comprenda todos o varios de los grupos de obras señalados en el apartado anterior y, en todo caso, la apertura o reforma del viario (Art. 2.4.3.3 NNUU).

Aquí confluyen tres de las circunstancias que recoge el precepto. De un lado, porque se acondiciona una unidad de ejecución en suelo urbano, en el sentido de que dicha unidad viene delimitada por el ámbito del PERI Gran Vía, como ha quedado de manifiesto antes. La unidad donde se pretende actuar tiene la misma delimitación que el área sobre el que establece sus determinaciones el indicado plan especial. De otro, porque el contenido material del proyecto, las unidades de obras que se pretenden ejecutar, son todas y cada una de las que figuran en el Art. 2.4.3.2 de las NNUU del PGOU, que para recordarlas son:

- Excavaciones y movimiento de tierras.
- Pavimentación de viario.
- Red de riego e hidrantes.
- Redes de evacuación de aguas pluviales y residuales.
- Red de distribución de agua.
- Red de distribución de energía eléctrica.
- Canalizaciones de telecomunicación.
- Galerías de servicios.
- Parques, jardines y acondicionamiento de espacios libres.
- Alumbrado público.
- Aparcamientos subterráneos.
- Señalizaciones y marcas.

Esta clasificación es casi idéntica a la que recoge el art. 1.1.3 de las Ordenanzas Reguladoras del PERI Gran Vía.

Y, en tercer lugar, porque se da la reforma del viario en su ámbito.

El proyecto, por tanto, es un proyecto de urbanización general, que debe tener el contenido del art. 69 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se establece el Reglamento del Planeamiento Urbanístico, además del que recoge el art. 2.4.4 de las NNUU, o sea, el de los proyectos generales de urbanización y, como tales, debe seguir el procedimiento señalado en el art. 141.2 del RPU, es decir, debe aplicarse para su tramitación las reglas establecidas para los Planes Parciales, que, entre otros trámites, introduce una fase de información pública.

2.- El vigente PGOU contempla en su documento 5 de la Memoria: Modelo de desarrollo y Ordenación propuesta, una concreta propuesta de tráfico que fue aceptada con la aprobación definitiva del PGOU (O.M. 15/07/1992). En concreto, sobre la peatonalización establece que:

Cuando el Plan Integral de Tráfico esté realizado, en función de la fluidez del mismo y permitiendo carga y descarga entendemos que habría que transformar (previa audiencia y acuerdo con los comerciantes de la zona) las siguientes calles en peatonales:

- Paseo del Revellín y Calle Real desde la Calle de la Constitución al comienzo de la Plaza de los Reyes.
- Un tramo de la Calle González de la Vega.
- Un tramo Méndez Antíoco.

- Padilla.
- Alférez Bayton.

Al mismo tiempo se propone un uso más peatonal de la Plaza de la Constitución, Paseo de la Marina Española de la Plaza de la Constitución al Hospital, acceso a la frontera del Tarajal, Paseo Marítimo del Estrecho, Murallas Reales, Avda. África, Teniendo Coronel Gautier. Otro gran espacio libre a incorporar a la Calle Real en la parcela del Revellín, tal y como figura en la ficha correspondiente.

Vemos que se ha ejecutado buena parte de las previsiones contenidas en el PGOU respecto de la peatonalización de las calles propuestas en el mismo y así, se ha peatonalizado: el paseo del Revellín y Calle Real en el tramo señalado, las calles González de la Vega, Padilla, Alférez Bayton, las Murallas Reales. Se ha dado un uso más peatonal al Paseo de la Marina Española ampliando su acerado. Quedan otros por llevar a cabo, y que, para ellas, estaba previsto un trámite de audiencia que aquí no se ha dado.

Lo que sí queda claro es que el citado documento, parte integral del PGOU, como lo es el resto de la Memoria o las Normas Urbanísticas, no contempla la peatonalización del ámbito que aquí nos ocupa, por lo que nos situaríamos ante una modificación unilateral del propio planeamiento general al respecto. Tampoco lo contempla el PERI de la Gran Vía, regulación más específica de la zona, por lo que también podría suponer una modificación y, desde luego, una modificación del proyecto de urbanización aprobado y ejecutado. Hay que tramitar, por tanto, los procedimientos de modificación del planeamiento correspondiente para hacer viable jurídicamente el Proyecto Integral que aquí nos ocupa.

De conformidad con todo lo expuesto, el proyecto no debe ser aprobado como obra ordinaria porque incurriría en la infracción prevista en el art. 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de las Administraciones Públicas, que considera nulo de pleno derecho:

Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.

La Administración estaría incurriendo en un vicio de procedimiento que invalidaría el procedimiento de aprobación de la obra ordinaria.

A la vista de todo ello, le solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea:

¿Está el Gobierno en condiciones de asegurar que el Proyecto no vulnera lo dispuesto en el PGOU?

¿Está el Gobierno en condiciones de asegurar que no se están contradiciendo las determinaciones del PERI de Gran Vía?

¿Está el Gobierno en condiciones de asegurar que el proyecto no tiene la consideración de Proyecto de Urbanización aun reconociendo que supone una modificación del viario y, por tanto, del sistema general de comunicaciones?

¿Está el Gobierno en condiciones de asegurar que no se contravienen las determinaciones del PERI de Gran Vía cuando se pretende poner un “jardín vertical” donde el PERI determina que se deben construir viviendas (se expropió la parcela 7 con dicha finalidad)?

¿Está el Gobierno en condiciones de asegurar que este proyecto no debe ser sometido a un periodo de información pública tras esta abrumadora catarata de datos?

¿Es consciente el Gobierno que en caso de mantener la decisión anunciada podría estar incurriendo en un delito de prevaricación administrativa al estar incumpliendo la ley de manera deliberada y grosera?”.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros podríamos calificar la interpelación de hoy como el último desesperado de que ustedes entren en razón. De hecho, no es frecuente una interpelación con cinco folios, como el caso que nos ocupa, pero visto que todos los intentos han fracasado hasta hoy vamos a ver si hoy debatiendo de manera ordenada los argumentos que muy meticulosa y exhaustivamente hemos expuesto en nuestra interpelación, ustedes al final intentan ajustarse a lo que nosotros creemos que en este caso un bien que es la legalidad y el respeto a los principios que inspiran nuestra legislación en todo la materia urbanística de manera especial.*

Pero antes de esto, me va a permitir, Sr. Vivas, una aclaración: Llevan ustedes un tiempo con una especial inquina a Caballas, digo especial, y una acusación permanente de ‘que les intentamos boicotear’, usted ayer lo dijo abiertamente y hoy lo ha dicho sibilinaamente: ‘Si no nos meten palos en las ruedas’.

Ayer nos acusaba: ‘Ustedes están en contra de TRAGSA, porque lo que quieren es que fracasemos en las elecciones y no quieren que hagamos las inversiones’. Nos acusan de estar intentando de alguna manera boicotear o, mejor dicho, ‘darles a ustedes una galleta’ en la cara de los ciudadanos; y esto me parece tan tremendamente injusto, que no tengo más remedio que decirlo antes de la interpelación en concreto.

Yo entiendo como es la política y entiendo que hagan su juego y entiendo que tengan su estrategia electoral, y entiendo que hagan lo que deben hacer, hasta que hoy diga usted que le acusamos de la culpa del fracaso escolar, y se ponga como una víctima, también lo entiendo, yo entiendo todo. Acusar a Caballas de esto me parece tan injusto.

Ustedes tienen tres proyectos en marcha: ARIS, se hicieron con una adjudicación que promovió D. Antonio López, hoy encarcelado, saltándose a la torera su Consejo de Gobierno, con un procedimiento que no era legal, con unos criterios de adjudicación ilegales, que nosotros denunciábamos y que podíamos haber ido al Juzgado, y nos dijo el Gobierno: ‘Perdemos la subvención de Madrid, nos quedan días, si vamos al Juzgado’; apoyado por el criterio del propio arquitecto que había hecho el informe, se adjudicó la obra siendo más cara, por un criterio mal incluido en los pliegos de condiciones. Y Caballas, lo de ‘los palos en las ruedas’, dijeron: ‘No vamos a hacer que Ceuta pierda cinco millones de euros’, y nos guardamos la denuncia en el bolsillo y apoyamos eso.

Tienen otra obra que han adjudicado dentro del plan de barriadas, que es en el puerto, ¿saben ustedes que esa obra es ilegal? Lo es, porque hay una parte de esa obra que se ejecuta sobre el puerto, donde ustedes no tienen competencias y falta un informe jurídico

diciendo que ahí faltan competencias, para hacer esa obra. Además, el polideportivo es con dinero público, cuando no es competencia del Ayuntamiento de Ceuta y eso es ilegal. Y ¿sabe usted lo que han hecho lo de 'los palos en las ruedas'? Esto es un exceso de la legalidad, es verdad que aquella zona es del puerto, es verdad que no está cedida, pero nos hemos callado y sabemos que el arquitecto pone en su informe: 'Convendría que esta opinión mía fuera avalada por un informe jurídico'; no hemos encontrado nadie que lo haga y los de 'los palos en las ruedas' se lo han guardado y han dicho: 'La obra por delante, porque es buena para la ciudad'.

Ustedes saben que la tercera obra es la del Príncipe, cuando fuimos a ver el proyecto habían hecho ustedes, no sé cómo calificarlo, nosotros podíamos haber puesto 'palos en las ruedas' y haber denunciado públicamente, ¿y sabe usted lo que hicieron lo de 'los palos en las ruedas'? Pues, fuimos a hablar con usted, fuimos a hablar con el consejero, fuimos a hablar con PROCESA y buscamos al redactor del proyecto, para que acelerara, lo cambiara y lo dignificara, y no dijimos nada a nadie. Estos son 'los palos en las ruedas', Sr. Vivas, que pone Caballas.

Caballas tiene muy claro lo que hace, nosotros nos oponemos a su Gobierno, a su forma de concebir la ciudad, a su forma de enfocar determinados problemas de la ciudad, pero no a esta ciudad, ¡jamás! Caballas tomará una decisión que perjudique el interés general de la ciudad y a ninguno de sus vecinos. Me parece injusta esa acusación, por eso se lo digo, tienen pruebas sobradas de que eso no es verdad.

Nosotros estamos opuestos al programa de Gran Vía, claro que sí, por unas razones de oportunidad política, la hemos discutido en el Pleno, hoy no voy a reproducir este debate. A nosotros en estos momentos de crisis decir que una prioridad es poner un millón de euros en farolas, nos parece absolutamente desenfocado. Ustedes ganan porque son mayoría.

Hoy se trata de otra cuestión: le venimos insistiendo, tienen ustedes la obligación de someter a exposición pública ese proyecto, se lo hemos dicho hace ya dos meses, ya estaría expuesto y resuelto, y ustedes que no.

Le decía que la legislación española en materia urbanística y porque todo lo que tiene que ver con el urbanismo forma parte esencial de la política municipal y además sienta los fundamentos del desarrollo de la ciudad, hay una especial protección a los trámites de exposición pública, especial, lo hay con todo, pero en este caso especial. Los vecinos tienen derecho a opinar sobre cómo va a ser su ciudad.

Ahora hay dos entradas en Pza. de África y habrá una, ¿y no le parece que los vecinos puedan decir si les parece bien o mal? En la calle Jáudenes, ya no va a haber aparcamiento y la ley dice que los vecinos tienen derecho a opinar sobre eso. Esas cuestiones no son cuestiones de oportunidad política, sino legales.

Primera cuestión: las calles a peatonalizar están recogidas en la memoria número cinco del Plan General y el entorno de la Pza. de África no está, no aparece; por lo tanto, usted marca una decisión que va en contra del Plan General de Ordenación Urbana, sea buena o mala.

Yo incluso no le voy a anticipar nuestra opinión, lo que sí estamos diciendo es que eso no figura en el Plan General y, por tanto, una decisión de un calibre tal, que modifica el Plan

General, no se puede tramitar como si fuera poner una baldosa en una calle, que es lo que ustedes están haciendo. Ustedes tramitan este proyecto con los mismos procedimientos y los mismos trámites que cambiar un metro de acera en una calle de Zurrón.

Ustedes actúan sobre un plan especial de reforma interior aprobado y que no está ejecutado. Y tienen la obligación de que este proyecto se adecúe a lo que determina ese plan especial y si lo cambia, tienen la obligación de exponerlo al público, para que los ciudadanos se pronuncien. Y sobre esto no han dicho ni una palabra.

Las normas dicen que un proyecto de urbanización se determina cuando y aparece una serie de condiciones, una de ellas es el cambio de viario y de circulación, en la Pza. de África no se podrá rodear, se entrará por el Ayuntamiento y hay que salir al exterior para circular. Este cambio viario obliga que se considere un proyecto de urbanización, que es un instrumento de desarrollo urbanístico que se hace en el ámbito de la planificación como instrumento menor después del Plan General y el PGOU. Ustedes esto lo saben, porque es su obligación y lo han preguntado, y si no lo han preguntado, ya es para espantarse.

Ese Plan Especial dice que la parcela nº 7 (la esquina de la Gran Vía) debe enajenarse o construir directamente, son viviendas, ahí según el Plan Especial va una promoción de viviendas, porque el Ayuntamiento expropió aquella parcela, para hacer viviendas, sencillamente, por eso, y la ley dice que cuando uno expropia, que es un figura constitucionalmente excepcional, a un ciudadano para hacer algo, tiene la obligación de ejecutarlo; y ustedes van a poner un jardín vertical y eso no lo determina el Plan Especial de Reforma Interior.

Y ustedes quieren aprobar con proyecto ordinario un proyecto integral de remodelación de la Pza. África, Gran Vía y aledaños, en contra de lo que dice el Plan General, en contra del PERI, en contra de las normas y, además, le hemos dicho, todo esto sería subsanable si se expone al público, porque es el requisito clave que la ley establece, para poder modificar todos los instrumentos de ordenación urbanística.

Ustedes van a delimitar el acceso a la Pza. de África y podían haberse preocupado de tener un documento que diga qué va a pasar ahí y no quiero entrar en cuestiones menores como el tema del transformador eléctrico y la negociación con la empresa de alumbrado. Esto lo dejaremos para otro momento. Si usted repasa uno por uno todos los requisitos: las excavaciones, las canalizaciones, ustedes tienen que levantar toda la Gran Vía, que se está lloviendo en todos los aparcamientos, tienen que meter canalizaciones, tienen que hacer pasos para entrar en el aparcamiento nuevo, ¿alguien cree que esto tiene la consideración de un proyecto de obra ordinario?

Yo se lo advertí ayer, Sr. García, a mí me sabría mal, se lo digo con sinceridad, nosotros esto no lo vamos a perdonar, no porque queramos poner ningún 'palo en las ruedas', porque nos parece un atropello. Si usted no es capaz de entrar en razón, después de los argumentos (que usted comprenderá y lo sabe de sobra, yo sólo no he podido escribir eso) de personas que conocen la materia, si no quieren entrar en razón, yo a usted lo voy a llevar a los tribunales, a mi pesar, porque le tengo que reconocer que usted se esfuerza en hacer las cosas bien, pero aquí están cometiendo un tremendo error.

Ustedes tienen la obligación de que los ciudadanos conozcan ese proyecto, se pronuncien sobre él y que se tomen decisiones a posteriori y con los respaldos posibles dentro de la legalidad que hoy están incumpliendo.”

Sr. García León: *“Como no otra cita ineludible con el tema de la Gran vía, que se ha convertido en la única razón de usted principalmente en la última semana con el único propósito y mantenemos esa afirmación de intentar acabar con este proyecto.*

Ya el último intento el de hoy es el de acabar con este proyecto, por lo civil o lo militar, usted y su Partido hará todo lo que están en sus manos, para intentar acabar con este proyecto, el último recurso la amenaza o amedrantar de que me va a llevar a los tribunales. También me alegro de que diga que considera que yo intento hacer las cosas bien, pero la verdad es que me siento con una tentativa de amedrentarme en cuanto a que me va a llevar a los tribunales.

Usted está en su derecho de ir a los tribunales cuando quiera y considero que es la única vía posible cuando esté en contra de unas resoluciones administrativas, para intentar darle la vuelta, tiene que ser un juez. Entonces, si usted cree que su derecho está por encima de lo que defendemos aquí, la puerta de los juzgados está abierta y a mí no me va a ofender ni crear ningún problema. Será en Contencioso Administrativo entiendo el que el juez del Contencioso tendrá a bien o no darle la razón a usted o a nosotros y considerar que el proyecto de la Gran Vía es ordinario o de urbanización o que contravenimos el PGOU o no.

Lo que está claro es que su Partido ha intentado por criterio de oportunidad política intentar hacer ver a la ciudadanía de que este proyecto es totalmente innecesario, nosotros hemos defendido que lo único que defendemos aquí es el interés general.

Ya hemos hablado de que va a tener una incidencia total en el comercio y turismo, se compara con la obra del Revellín (el Revellín de antes y el de ahora no tiene nada que ver) y es lo que queremos hacer con la Gran Vía y que tenga una incidencia en el empleo tanto en el sector de la construcción como un empleo directo a los comercios. Los comercios que había antes en el Revellín no son los que hay ahora, se ha creado mucho más empleo, han venido muchas franquicias, y es lo que buscamos con la obra de la Gran Vía.

Segundo de sus tentativas, la necesidad imperativa de la exposición pública, basado en que no es un proyecto ordinario sino de urbanización. Yo ante su insistencia me he preocupado de asesorarme con mis técnicos, usted está esgrimiendo argumentos que bajo mi entender no soy técnico, y vamos a estudiarlo, y vamos a prestarle la atención debida, porque no quiero saltarme las reglas.

Y me insisten una y otra vez de que es un proyecto ordinario y no de urbanización, las obras ordinarias son las que no tengan por objeto desarrollar integralmente el conjunto de determinación de un plan de ordenación; en ningún este proyecto contiene determinaciones sobre ordenación, régimen de suelo o de edificación. Eso es lo que ocurre en este proyecto; usted considera o su planteamiento es diametralmente opuesto a lo que nosotros planteamos, pues, el Contencioso Administrativo podrá dirimir y decidir si tenemos razón nosotros o vosotros. Pero mis técnicos califican la obra como ordinaria, por tanto, yo dándoles la autoridad que ellos tienen en el ejercicio de sus funciones, voy a darle validez y consideración a esos informes, no a lo que usted presenta.

Además, la exposición pública no va a tener lugar, porque no tenemos obligación, pero si nos hemos tomado las molestias a todos aquellos que hemos considerado que tengan un interés directo por vivir en la zona o relación con un comercio (militares, cofradía, hoteles, restaurantes, comercios, etc.) o cualquier otro, se lo hemos informado a algunos y a otros se lo estamos informando. Mañana jueves, en el Salón de Actos se ha citado a varios de estos colectivos, para explicárselo de manera personal por los técnicos y para ofrecer asesoramiento a cuantas dudas presenten. No es una exposición al público que establece la ley, pero nosotros hemos creído conveniente siempre que sea en aras de intentar mejorar el proyecto o tener en cuenta cualquier consideración que se nos haya podido olvidar.

Y añade en su interpelación, eminentemente, técnica de cinco folios y me ha quedado claro que no ha podido redactarse, porque el nivel es muy técnico, nuevamente, vuelvo yo a asesorarme con mis técnicos y me insisten. Usted en primer lugar considera porque en la memoria del Plan General del 92 en concreto en su punto número cinco habla de muchas peatonalizaciones, pero nunca hablaba de peatonalización parcial de dos calles que hay en la Plaza de África, pero esto no tiene la consideración de norma, es la memoria, y la memoria que es obligatoria en cualquier Plan General y tiene la consideración de imprescindible para la aprobación del Plan General, pero no tiene la capacidad de estar por encima del rango jerárquico de cualquier norma y las normas no establecen de que eso sea ni un proyecto ordinario ni que sea necesario.

Y en mi labor de jurista esto viene señalado por varias Sentencias del Tribunal Supremo, la del 23 de abril del 97, la del 30 de marzo del 98 y yo me he dedicado el tiempo necesario a leerla.

Por tanto, nuestros argumentos son totalmente contradictorios a los suyos y no consideramos que, por contravenir la memoria del Plan General, eso sea necesario, la modificación del planeamiento, no lo es.

Por tanto, le digo más: 'La memoria del Plan General tiene carácter esencial en cuanto a que su ausencia determinaría la invalidez del propio instrumento de ordenación, tienen como objeto servir de fundamento, justificación, explicación, al modelo territorial elegido.

Pero las alteraciones concretas menores o de escasa incidencia sólo precisan de un informe técnico, a pesar de ser un documento necesario su contenido no tiene carácter normativo (el de la memoria), simplemente, explicativo, por ello la contradicción entre las determinaciones normativas del planeamiento y de la memoria debe resolverse a favor de las normas'.

Por tanto, no comparto para nada su criterio. Nosotros no estamos de acuerdo, lo hemos argumentado de manera técnica y jurídica, en el expediente está completo y si usted tiene un asesoramiento distinto y tiene más razón que mis técnicos, tendrá que ser un juez quien lo dirima, para mí no me ofende para nada, sino los jueces del Contencioso Administrativo están para eso."

Sr. Aróstegui Ruíz: *"De todo lo que ha dicho usted ha contestado una cosa, lo de la memoria y ha contestado contradictoriamente y leyendo una Sentencia que encaja dentro de nuestro planteamiento y no al revés. Dice: 'En caso de discrepancia entre la memoria y las determinaciones del desarrollo del Plan'. Eso es un instrumento de desarrollo urbanístico, que es precisamente un proyecto de urbanización, es lo que le estamos planteando.*

Usted ha dicho que va a llamar a las personas y explicárselo, pues, un ejemplo, a mí mismo, yo habitualmente entro por la dirección que hoy puedo y aparco en aquella zona enfrente del Muralla, porque normalmente voy a bañarme a la playa, y eso no lo podré hacer, ¿usted me ha llamado a mí a preguntarme eso? No. Usted se erige en nadie sabe qué y decide quiénes son los ciudadanos que se pueden pronunciar sobre cómo se va a organizar la Red de Comunicaciones Viarias General de la Ciudad y usted decide a quién se lo va a explicar, pero hay una ley que dice que hay que explicárselo a todos los ciudadanos, porque todos los ciudadanos tienen derecho a opinar sobre cómo va a ser su ciudad y sobre cómo y por dónde tienen que circular, y sobre cómo y por dónde pueden aparcar, y sobre cómo es o no el ancho de las calles, y cómo es o no el ancho de las aceras, todas esas cosas que están ahí reguladas, algo a lo que los ciudadanos tienen derecho, que es de lo que se trata, con una exposición pública y se tiene que hacer con cualquier instrumento de desarrollo urbanístico y éste es un ejemplo.

Usted me ha dicho que no le importa ir al Juzgado, yo le he dicho que lo lamento, pero va a ir a lo Penal, no al Contencioso y le voy a pedir que conteste, textualmente, usted a todas las preguntas que se le han hecho en la interpelación, porque este Acta de esta Sesión Plenaria, va a formar parte de la denuncia. Las preguntas son muy concretas: usted sabe que va a modificar la red viaria, sabe, perfectamente, que va a peatonalizar parte de la Ciudad, sabe, perfectamente, que esto obliga a una exposición pública y no lo va a hacer, y quiero que todo esto dicho por usted, figure en el Acta; diga usted que es consciente de que va a modificar la Red de Comunicaciones General de la Ciudad, que va en contra de lo que pone la memoria del Plan, que va a ir en contra de lo que pone el PERI Gran Vía aprobado en 1993, y que a pesar de esto usted lo va a hacer.”

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui, le voy a contestar yo, si me lo permite el Consejero.*

No le vamos a hacer a usted el juego.

El Sr. Aróstegui que no ‘pone palos en las ruedas’ lo que está pretendiendo aquí es que incurramos en una prevaricación forzada por el Sr. Aróstegui. ¡Respete usted el turno! ¡Estoy hablando en nombre del Gobierno y estoy evitándolo a usted que abuse de nadie aquí! ¡Sí, usted pretende ponerle una trampa al Consejero y no se lo voy a consentir!

Esas preguntas que usted ha hecho serán contestadas por un técnico competente. Prevaricación, Sr. Aróstegui, significa obrar en conciencia sabiendo que se está actuando en contra de la ley, a sabiendas y de manera grosera, y eso no lo está haciendo el Sr. Consejero, no concibo que lo pueda hacer, porque lo conozco. Usted considera que aquí todo el mundo tiene la capacidad de ser prevaricador ¡no es verdad!, Sr. Aróstegui.

Así que éste es el turno que ha empleado el Gobierno, serán contestadas por quien puede, que usted no es un técnico, ni un juez, Sr. Aróstegui, y no amenace a nadie.”

El **Sr. Aróstegui** interviene sin micrófono, por lo que no se puede apreciar lo que ha manifestado.

Sr. Presidente: *“¡No!, contestará un técnico. ¡Trampas ninguna!*

Aquí el valiente, el juez que imparte la ley y la justicia es usted. ¡Se calla usted!”

Sr. Aróstegui Ruíz: “Y tú.”

Sr. Presidente: “Yo le he hablado de usted, por favor, respéteme usted, hábleme de usted. Respéteme.”

2.8.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cuál es la planificación, por parte del ejecutivo, para la entrega de los locales pendientes a las Asociaciones de Vecinos de nuestra Ciudad.

“Desde nuestro Grupo Municipal nos gustaría saber cuál es la planificación que se tiene por parte de ese ejecutivo para la entrega de los locales pendientes a las Asociaciones de Vecinos de nuestra ciudad”.

Sra. Hamed Hossain: “En diciembre de 2016 cuando traíamos una interpelación donde les pedíamos que explicaran los motivos por los cuales ustedes se habían comprometido a entregar un local social y no lo habían hecho tanto en Vicedo Martínez, como en Villajovita, a título de ejemplo. En ese momento, nos indicaban que con respecto al local prometido para la asociación de Villajovita, había que desafectarlo, redactar un proyecto que se volvió complejo por la accesibilidad, y acabó que tras barajar colocar el 112 ya se había reanudado esa obra.

Entendemos que, lógicamente, cualquier obra puede tener un problema sobrevenido, pero parece que lo han dejado total y absolutamente olvidado, porque en doce meses desde luego, ustedes han tenido tiempo de sobra, para solventar cualquier causa sobrevenida que pudieran tener y lo más importante, para entregárselo a los vecinos y vecinas de esta barriada.

No creemos que para hacer un simple local tengan que acudir a una encomienda de Tragsa, pero visto como han presupuestado los ingresos por tasas urbanísticas.

Y el otro local es el de Vicedo Martínez, un local que también salió en aquella interpelación de 2016, donde argumentaban ustedes la realización de un acto vandálico como motivo para haber retrasado la entrega en ese momento. Y aquí llevan más de dos años esperando movimientos por su parte, los costes de la inversión alcanzan los 130.000 euros, pero parece ser que por la falta de un documento han dejado ustedes que el local se termine convirtiendo en una pocilga, como dicen los vecinos de la zona. Concretamente, el documento al que me refiero es un boletín para que la asociación pudiera tener un suministro eléctrico.

Estamos hablando de fondos públicos y estamos hablando de un uso que es muy importante que se da en las barriadas, como es el local social, y en ese sentido le preguntamos ¿qué es lo que han hecho y qué previsión tienen de hacer para entregar al menos estos dos locales comprometidos desde hace dos años?”

Sr. García León: “En primer lugar, tenemos más de cien locales dedicados a asociaciones de vecinos o locales sociales. Y nuestra planificación es la de poder dar el mejor servicio a todos los vecinos, suministrándoles locales o el arreglo de las que ya tengan, en la medida de nuestras posibilidades.

Por tanto, nuestro total apoyo, más de cien locales, son muchos locales que cuesta mantenerlos todos al día en las mejores condiciones, porque siempre se van deteriorando y requieren de renovación o incremento de la población en la barriada y requieren más de un local.

Decía que hay que diferenciar entre locales de las barriadas y asociación de vecinos, debido que existen varias asociaciones que tienen una misma barriada como es la de Sidi Embarek o la Virgen de la Palma y el Rocío, y pretendemos evitar la confrontación y muchas veces les otorgamos más de un local.

Le iba a hacer un largo recorrido de todos ellos y sus condiciones, pero viendo que presenta mayor interés en estas dos me centro en ellas: Vicedo Martínez, éste fue un local que se construyó, por el tema de la luz no se le pudo dar el uso, lo peor que ha sucedido es que ha sufrido un deterioro tremendo, por actos vandálicos y robos, pero actualmente se encuentra pendiente de adjudicación las obras; es decir, el proyecto se ha realizado, de ahí la envergadura del deterioro que tiene, la adjudicación será en breve, ya se lo hemos anunciado a la barriada. Es intención de dar cumplimiento a lo que en su día se intentó y no se pudo, y creo que ahora sí va a ser posible, porque hemos tomado las medidas correspondientes, para que el boletín de la electricidad no sea el motivo por el cual no puedan disfrutarlo.

Y el de Villajovita, personalmente, me tomé interés, allí no sólo está el interés de la barriada, por un local, porque no tenían lugar donde ubicarlo, además, no es mejor ubicación, porque no se encuentra en el corazón de la barriada, no obstante, ellos dieron el visto bueno y pasamos a la acción.

Había un interés paralelo el de la petanca, necesitaban ampliar su espacio y aprovecharon esta ocasión. Lo desafectamos, la tramitación urbanística necesaria, y después empezamos con la obra que tenía un problema de accesibilidad, que todavía no hemos sido capaces de solventar, la obra se ha quedado parada en la división en la cual se demuestra cuál es la parte para la asociación de vecinos y cuál la de la petanca, y después no se ha podido terminar, porque requiere de un proyecto, que no creo que haga falta encomendárselo a TRAGSA, tampoco habría ningún problema, pero a día de hoy no hemos podido, porque hay ciertos problemas para conseguir la accesibilidad por la ubicación del ascensor de la rampa exterior que hay. He hecho una encomienda a unos de mis arquitectos y un arquitecto técnico, para que rescaten el proyecto y que redacten todo para que pueda ser una realidad.

Hablo directamente con el presidente de la barriada y lo conoce, empieza entrar en desesperación, le dijo que yo también, intenté hacer salomónicamente el reparto que conseguimos que fuera de manera pacífica.

Así que los dos casos en concreto están en vía de solución.”

Sra. Hamed Hossain: *“Tiene usted un estilo político peculiar, recurre a lo genérico, pero no entra en el meollo de la cuestión. Hace un año preguntábamos qué pasaba con estos dos locales y el de Vicedo Martínez es por falta de ese boletín eléctrico que no dan el local se queda abandonado. Y me dice usted que van a licitar, pero no me ha dicho cuándo y cuál es el presupuesto de una obra nueva y cuál es su envergadura.*

Y el de Villajovita más de lo mismo, un año después sigue paralizado, reconozca usted su error a la hora de dar las directrices en el cumplimiento de las obras que se comprometen con los ciudadanos y su responsabilidad en cuanto al gasto público, porque esto lo pagamos los ceutíes. No me saque pecho sobre el plan de barriadas, relájese, todavía queda mucho tiempo, para la campaña, no es el momento, ya tendrá usted tiempo de hacer gala de los méritos que usted viene cosechando. Ahora es el momento de ir solucionando los problemas que tienen los vecinos, si usted se compromete tiene que hacer las cosas.

Por lo tanto, le agradecería que si fuera posible nos remitiera la situación actual de todos los locales y que me contestase esas obras que prevén realizar, cuál es el plazo, porque me ha dado la impresión en relación con Villajovita de que no hay nada. Y de Vicedo Martínez, ídem de lo mismo, dígame usted cuándo va estar listo ese proyecto para licitar y cuál es el presupuesto de esa obra.”

Sr. García León: *“Vicedo Martínez se va a adjudicar, no le puedo decir la fecha ahora mismo y, por supuesto que se requiere de una obra importante dado el estado en que está. Hay que hacer un proyecto, yo lo he reactivado, hemos hablado con los vecinos, y está en vía de solución.*

Y con lo del boletín de la luz me he responsabilizado para darle solución, aunque no sea mi área.

Y Villajovita tiene un problema de accesibilidad, por la ubicación del ascensor y la rampa, y he rescatado el proyecto inicial y voy a poner a un arquitecto, para que pueda hacerlo.

Así que el balance es positivo, porque hay más de cien locales, y solamente tenemos problemas con dos.”

2.9.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones que se están llevando a cabo respecto a la captura de perros asilvestrados que recorren los montes ceutíes.

“¿Qué actuaciones se están llevando a cabo respecto a la captura de perros asilvestrados que recorren los montes ceutíes, especialmente en la zona del Monte Hacho y que suponen un peligro para la población? ¿Se va a mantener el convenio de colaboración con la Sociedad de Cazadores para seguir llevando a cabo las capturas? O, por el contrario, ¿se va a adjudicar este servicio a una empresa que utilizará el método “collarum”, que según los expertos le puede suponer la muerte a perros de gran tamaño al ser ahorcados por el cepo-lazo utilizado? ¿Qué coste le va a suponer a la Ciudad la contratación de este servicio que hasta ahora ha sido gratuito?”

Sr. Hernández Peinado: *“Hemos recibido quejas y demandas ciudadanas de vecinos de Ceuta que, paseando por los montes, García Aldave y el Monte Hacho, pues han sido atacados por grupos de perros asilvestrados que campan a sus anchas y sin ningún tipo de control. Nos consta, que Sanidad ha intensificado la vigilancia y también la captura de estos perros asilvestrados, sin embargo, nos gustaría que nos dijera las estadísticas de esos perros que se han podido captar, por parte de la Consejería.*

Hace un mes aproximadamente un perro que iba con sus propietarios, precisamente, paseando por lo que es el Monte Hacho, sufrió un ataque que algunos medios han clasificado como brutal, por parte de una manada de perros asilvestrados. El perro ha quedado herido de forma muy grave y gracias a que pudo ser atendido por los servicios veterinarios el perro se está recuperando. Este hecho y otros muchos está provocando un efecto psicológico por parte de los ciudadanos de rechazo a pasear por los diferentes montes.

Tenemos entendido que para capturar a estos perros asilvestrados la Sociedad de Cazadores de Ceuta utiliza el método de la jaula trampa, que es un sistema inofensivo para los animales. Los cazadores ceutíes, parece ser, tiene un convenio con la Ciudad sin coste económico alguno en donde se comprometieron a hacer esa captura de los perros.

Hace algunos días salió en los medios de comunicación que Sanidad iba a adjudicar el servicio de captura de estos animales y los iba a adjudicar a una empresa en la Península que emplea un determinado método denominado 'collarum', queremos que el Gobierno nos aclare esto, porque los cazadores de Ceuta son expertos en el tema y dicen que este método causa un gran daño a los perros que son de gran tamaño, incluso nos dicen que pueden morir ahorcados por este sistema.

Hay que decir que la propia sociedad de cazadores se siente excluida por la Ciudad, porque no se cuenta con ellos para aportar soluciones."

Sr. Ramos Oliva: *"Le contesto yo, porque desde la Consejería de Sanidad hemos coordinado esta propuesta porque nos compete a los dos.*

Y a través de la consejería de Medio Ambiente hemos recabado esta información: esos perros existen, es cierto y también es cierto que no nos han atacado por suerte, pero si es cierto que me consta también que ha habido gente que le ha atacado. Esto de los perros asilvestrados, pro la información que me pasan es un hecho desde años y se viene trabajando dese la Ciudad en muchos aspectos, porque si en principio entraban por la zona de la frontera y su punto de encuentro era en la zona tanto de la frontera y Benzú, como en la zona de Sta. Catalina y el vertedero; pues, cuando se hizo el cierre de la frontera y se hizo el vertedero han ido buscando una nueva reubicación, por el método de la supervivencia. Entonces, se han ido acercando a la zona de población para buscar comida y a medida que se han encontrado sin comida se han ido acercando al núcleo urbano.

Desde la consejería se ha trabajado en muchos sentidos, los puntos donde están localizados estos animales son: Monte Hacho, que es una zona de caza controlada en la que hay grupos en la zona de la planta de transferencia y en la Finca Morejón y contemplan que puede haber unos 6 u 8 unidades. En la zona de la ITV, en la prisión nueva y en Huerta Mojito, y en la zona de Calamocarro, también puede haber otras 4.

Los agentes de control que se trata tanto de la consejería de Sanidad como la de Medio Ambiente, para erradicar a estos animales es a través de la Asociación de Cazadores, a las que yo aquí públicamente les agradezco el magnífico trabajo que hacen, y no sólo no vamos al contar con ellos, sino que vamos a intensificar el apoyo para que puedan aunar más con los esfuerzos que ya tienen, para acabar con esto, el servicio de recogida de animales y se valoró también buscar una empresa de control, para erradicar esto.

Además, los métodos que hay para cazar a los animales se utiliza el método del lazo, unas armas anestésicas, las jaulas trampas y los lazos tipo collarum y es cierto que este tipo de collarum tienen un aro fijo y normalmente se utilizan para los lobos que tienen un perfil cervical mucho más homogéneo que es más diferente, puede haber lazos que pueden perjudicar al animal e incluso puede ocasionarle la muerte, por eso se desaconseja este tipo de collar.

Y ya, por último, el abatimiento del animal, que es cuando un animal es altamente agresivo y violento.

Y en las actuaciones que se están haciendo en el Monte Hacho debido al incidente que hubo, se ha procedido a una reunión con Sanidad y Medio Ambiente y SEPRONA, y la Sociedad de Cazadores, que ha trabajado con nosotros, estamos en reuniones con ellos para aumentar este esfuerzo y buscar una medida económica para aumentar los servicios que ellos puedan prestar a la Consejería.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nos gustaría que nos contestara a las preguntas de la interpelación: que concrete el sistema que va a imperar, si se va a contratar o no a una empresa o servicio externo, para realizar esta labor, y qué método se va a llevar para su adjudicación, y que nos cuente también otras cuestiones relacionadas con los animales en nuestra ciudad.*

Aprovecho, para decirle qué sucede con los animales que están por las calles, perros y gatos. Tenemos entendido que se aprobó una moción de convertir a Ceuta en ciudad libre de maltrato animal, estamos hablando de accidentes que se pueden producir a los perros y gatos. En este sentido existe un vacío sobre lo que aludimos, existen colonias de gatos que no están protegidas, que hay abandonos, que no se persigue y sancionan; incluso, se ha llegado a hablar de una dejación de los animales callejeros en algunos medios.

Este problema no puede dejar de ser atendido por la Administración, a pesar de que existen protectoras de animales que intentan suplir en la medida de sus posibilidades un servicio que debe ser responsabilidad de este Gobierno.

La pregunta que le hacemos también a quién debe acudir un ciudadano que se encuentre a un animal abandonado o a un animal accidentado. Entendemos que la responsabilidad es de la Administración que es la que tiene que actuar.

Pero, mire usted, creo que aquí no se puede mirar a un lado, en esto que le estamos comentando y, sobre todo, en la interpelación.

Y otra cuestión es: ¿están ustedes indagando sobre el envenenamiento de perros en la Pista de la Lastra?”

Sr. Ramos Oliva: *“¿Qué actuaciones se están llevando a cabo respecto a la captura de perros asilvestrados que recorren los montes ceutíes, especialmente en la zona del Monte Hacho y que suponen un peligro para la población? Tanto del servicio que hay en la consejería de Sanidad como a través de la Asociación de Cazadores se están recogiendo los animales y hay un horario que es de lunes a viernes, de 7 a 3 horas, si bien, ese horario no es suficiente, se está planteando desde la Consejería de Sanidad ampliar ese horario, para buscar un horario nocturno y trabajar incluso los fines de semana.*

¿Se va a mantener el convenio de colaboración con la Sociedad de Cazadores para seguir llevando a cabo las capturas? O, por el contrario, ¿se va a adjudicar este servicio a una empresa que utilizará el método “collarum”, que según los expertos le puede suponer la muerte a perros de gran tamaño al ser ahorcados por el cepo-lazo utilizado? Se va a trabajar con la empresa Asociación de Cazadores, se lo vuelvo a repetir, en caso de contratar sería mediante una licitación pública. Y le puedo dar más detalles: capturas que se han hecho en el 2016 Monte Hacho, un perro adulto con jaula trampa en la planta de Transferencia; 16 de febrero, adulto con lazo, en el polvorín del Hacho; 24 de junio, un perro adulto atropellado en la Huerta Morejón; 28 de julio, un perro pequeño con una jaula trampa; 19 de julio, 6 cachorros de tres meses aproximadamente en la Potabilizadora, etc.

Respecto a ¿quién tiene que llamar?, pues, al 112 y hay un protocolo de actuación para estos animales.”

2.10.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al incumplimiento de la Ordenanza de Limpieza.

“Son numerosas las quejas recibidas por este Grupo Parlamentario referidas al incumplimiento reiterado de la Ordenanza de Limpieza de 1 de octubre de 2002 vigente en la actualidad, ya que, la nueva Ordenanza de limpieza cuya aprobación inicial fue publicada en el BOCCE de 15 de mayo de 2017, a día de hoy, 7 meses después no se ha procedido a su aprobación definitiva. Trasladando el sentir de los ciudadanos, ¿cuántas denuncias se han tramitado y resuelto por incumplimiento de la Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta? ¿Existe un grupo concreto dentro del organigrama de la Policía Local destinado a la vigilancia y cumplimiento de esta Ordenanza Municipal? En caso afirmativo, ¿cuántos efectivos están destinados a este grupo?”

Sr. Hernández Peinado: *“A ninguno de nosotros se nos escapa, Sr. Hachuel, que se trata de una ordenanza del año 2002 y no puede atender las necesidades de población transcurridos quince años desde entonces: nuevas barriadas, mayor actividad comercial y un largo etcétera de variantes, hacen inviable la aplicación de una ordenanza que es desde el 2002.*

Por eso, mi Grupo se ve obligado a interpelar a este Gobierno, para que se pronuncie sobre las actuaciones que se están llevando a cabo, para evitar situaciones indeseadas, por todos, de su ciudad y malos olores en las barriadas de nuestra ciudad.

Hace siete meses fue publicada en el BOCCE la aprobación inicial de la nueva Ordenanza, pero a día de hoy, nada sabemos sobre la aprobación definitiva y dada la fecha en la que nos encontramos puedo afirmar que Ceuta pasará un año más sin que se encuentre con esa ordenanza de limpieza, que dé cobertura real a una problemática de calado en el devenir diario de todos los ciudadanos.

Este gobierno le cuesta agilizar los trámites, sin embargo, para otras cuestiones como ‘la obra de la Gran Vía, es muy urgente.

Los incumplimientos en materia de limpieza son una realidad, lo sabemos todos, y que no es una materia gratuita el hecho de que traigamos a Pleno esta interpelación.

El título quinto de la ordenanza en sus artículos 106 y siguientes recoge el régimen sancionador y la aplicación del mismo para el supuesto de incumplimiento en materia de limpieza, pero no sabemos si por desconocimiento o inoperancia de este Gobierno, no se aplica la normativa y esto va en detrimento de los ceutíes que sí cumplen con sus obligaciones.

Los ceutíes le demandamos que quien no cumpla con sus deberes como ciudadano, encuentren una respuesta contundente por parte de los organismos competentes. Tampoco debemos obviar que quien infringe atenta contra los propios derechos de sus convecinos que viven y quieren vivir en una ciudad limpia.

Por tanto, de acuerdo con esta exposición, nos vemos obligados a preguntarle: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno, para evitar la infracción de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria? ¿Se está persiguiendo a esos ciudadanos que de forma incívica contravienen la Ordenanza? ¿Cuántas infracciones y de qué naturaleza se han denunciado por parte de las autoridades locales? ¿Estas infracciones han conllevado sanciones? ¿Existe un grupo concreto dentro del organigrama de la Policía Local destinado a la vigilancia y cumplimiento de esta Ordenanza Municipal? En caso afirmativo, ¿cuántos efectivos están destinados a este grupo?"

Sr. Presidente: *"Comparto la mayor parte de las consideraciones que ha expuesto usted y no intervengo para contestarle yo, pero sí para precisar en relación a dos consejerías distintas, pues, no aplicamos en este caso la regla de la polivalencia, sino la regla del voluntario, en este caso ha sido el Sr. Hachuel el que se ha prestado voluntario a contestarle, tanto en lo que se refiere a la actualización de la ordenanza, como al despliegue policial para hacerla cumplir."*

Sr. Hachuel Abecasis: *"El cuerpo de la interpelación iba dirigido a mi consejería.*

Usted ha hecho una exposición donde ha ocupado el 92% de su discurso sobre algo que no viene en la interpelación. Las preguntas concretas son: ¿Cuántas denuncias se han tramitado y resuelto por incumplimiento de la Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta? Las denuncias las hace habitualmente la Policía Local.

¿Existe un grupo concreto dentro del organigrama de la Policía Local destinado a la vigilancia y cumplimiento de esta Ordenanza Municipal? La Policía Local.

En caso afirmativo, ¿cuántos efectivos están destinados a este grupo? Policía Local.

Entonces estas tres preguntas iban dirigidas exclusivamente a mi Consejería. En cualquier caso, usted hace referencia al principio a la Ordenanza.

En relación a la primera pregunta, mire usted, desde enero hasta el 30 de noviembre de 2017, 594 denuncias. Son un número suficiente como para poder desmontar su argumento de que este Gobierno no hace nada. Le voy a desglosar: por incumplimiento de uso común de ciudadanos, 208. Escombros y obras de actividades diversas, 137. Residuos animales, 1.

Mantenimiento de solares, 26. Vertidos de productos industriales, 4. Abandono de muebles, 198; rebuscadores de basura, 7 y otras, 13.

En cualquier caso, la segunda pregunta de si existe un grupo concreto en la Policía Local... Mire, la Policía Local tampoco son compartimentos estancos, es decir, cuando un Policía Local ve una transgresión de cualquier tipo de ordenanza municipal, como si ve un delito, tiene la obligación de actuar; por tanto, actúan como Policía administrativa y emiten la consiguiente denuncia.

Y en relación a la tercera pregunta, pues, algunas denuncias están abonadas, otras en trámite y no le puedo decir cuántas, porque lleva el trámite habitual de cualquier sanción.

No existe ningún grupo destinado al cumplimiento de la ordenanza, pero ello no significa que no sea intención de este Gobierno, cuando tengamos un suficiente número de policías, acaban de entrar 8 y hay 15 en curso y, probablemente, antes de final de año salgan 10 plazas más, y podamos tener definitivamente una unidad de Policía dedicada y perseguidora de las infracciones de las ordenanzas municipales.

El hecho de que haya basuras fuera de contenedores, pues, mire, nosotros apelamos siempre al civismo y usted lo ha remarcado, en varias ocasiones cumplen la ordenanza, pero hay algunos que no la cumplen, y no a todos se les puede sancionar, porque no a todos se les pilla. En relación a los residuos animales es la más difícil, de todas es la más difícil, porque habitualmente suele salir a primera hora de la mañana, con el cambio de turno, además, estas personas suelen esconderse con sus animales detrás de los coches, y es muy difícil de pillar; Si le tengo que decir, anteayer una pareja de Policía me avisó, yo estaba de espaldas, de que mi perrito, yo ya me había dado cuenta, estaba haciendo sus necesidades, para tenerlo en cuenta; es decir, están muy pendiente de ello.

Y voy a pasar a la primera parte de su exposición, efectivamente, la ordenanza es del 2002, tan es así que esta ordenanza tiene cada tres tipos de faltas (leves, graves y muy graves) unas sanciones que un máximo de 150 euros para unas, 450 para otras y 950 para las muy graves. La nueva ordenanza que está en trámite eleva estas sanciones hasta un máximo de las leves a 750 euros, hasta los muy graves 3.000 euros.

Sabe usted, de que el 27 de abril de este año el Pleno aprobó una ordenanza inicialmente que salió a exposición pública y ha habido 6 alegaciones, concretamente, una de la Confederación Andaluza de Empresarios, otra de Confederación de Empresarios en Ceuta, y cuatro: una de MDYC, otra de PSOE y otra de Caballas y de Ciudadanos.

Los servicios jurídicos han informado en referencia a estas alegaciones, pero sólo falta por parte de la consejería acerca de aspectos de oportunidad que recogen algunas de las alegaciones, en cualquier caso, el compromiso de la consejería de Medio Ambiente, según me han informado los técnicos, para su aprobación definitiva sería en el Pleno de enero, nunca más tarde del Pleno de febrero de este próximo año."

Sr. Hernández Peinado: *"El problema de la limpieza preocupa a todos los ciudadanos y, especialmente, el Sr. Vivas tiene ahí una rémora adosada a su espalda, que le estará dando muchos dolores de cabeza, espero que no muchos. Nosotros le podemos decir que dado el volumen de sazón que existe en la ciudadanía en general acerca de la problemática de la limpieza, el que haya tenido 594 denuncias, a nosotros*

particularmente nos resulta que son muy pocas, para el nivel que hay de suciedad en términos generales en las barriadas de nuestra ciudad. Quizás, efectivamente, hay que poner ahí un grupo específico para que se haga cumplir la ordenanza, esto es importante. Ustedes tomarán cartas en el asunto, ustedes están anunciando más que nosotros, después de esa gran exposición de motivos que ha hecho el Sr. Presidente de la Ciudad, que algunos han calificado de mítines, pero no creo yo que este foro en concreto, se debe ya de convertir en un espacio para lanzar mítines políticos, estamos aquí para intentar solucionar los problemas de los ciudadanos.

Las barriadas están sucias porque lo dicen los vecinos de Ceuta y nosotros a colación de esto preguntamos ¿cómo está el nuevo contrato de limpieza, ¿cómo están las negociaciones con TRACE? Esto le preocupa mucho a la ciudadanía, es un tema que está relacionado con la ordenanza de limpieza pública viaria.

Sr. Presidente: *“No tenían intención de contestarle, pero por alusión directa, no quiero que la respuesta usted la interpretara como un mitin, porque hablar es un mitin ya de por sí, hay algunos mítines más entretenidos y otros más aburridos, pero hablar es un mitin.*

Efectivamente, es un asunto que nos preocupa y mucho, compartimos la preocupación, nos preocupa y ocupa, todos los días trabajamos en este tema. Y con la prudencia que me caracteriza, le puedo decir que estamos trabajando, pero no le puedo dar detalles en cuanto a las medidas que este Pleno aprobó. Este Pleno aprobó una auditoría, que se está practicando, los servicios técnicos están informando, yo me reúno habitualmente con el comité de empresa y creo que usted lo sabe.

Lo que si le quiero decir es que nos hemos planteado tres requisitos: una, la defensa del interés general, que solamente se puede interpretar como una mejora en la calidad de los servicios. Dos, el cumplimiento de la ley. Tres, la defensa de los puestos de trabajo y de las condiciones laborales de los trabajadores. Esto es lo que se puede hacer desde el punto de vista instrumental de los medios que están afectados por la Ciudad, tanto con TRACE como en la encomienda a TRAGSA.

Y ahora, le quiero decir dos cosas: una, efectivamente, hay que acentuar el celo en la aplicación de la ordenanza, pero no hay ninguna ordenanza que tenga la eficacia suficiente, para sustituir el compromiso y el comportamiento cívico de los ciudadanos, que sirva esto para apelar a los ciudadanos a que ensuciar lo de todos, es ensuciarse uno mismo, y para que todos seamos respetuosos con el dominio público. Y es lamentable, desolador y frustrante ver que se tiran vertidos a los montes, seamos celosos en el cumplimiento de las ordenanzas, porque tras ese cumplimiento hay un sentido de responsabilidad cívica, que creo que hay que alentar.

Por otra parte, creo que es característico de Ceuta, teniendo en cuenta la población flotante por razón de la frontera, y no la estoy adjetivando desde el punto de vista peyorativo, digo en cuanto al número, que son muchas personas, porque tenemos la densidad de población más alta de toda España, pues, si tenemos esa servidumbre, los que estamos y los que venimos, pues, cuanto más comportamiento cívico haya nos irá mejor.

Le agradezco la interpelación, porque está hecha con la mejor de las intenciones y en ningún caso está planteada para que usted la utilice como plataforma de dar un mitin, cosa que usted nunca hace.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Yo le rogaría a la Oposición cuando hagan sus interpelaciones que, sin que suene a corsé, se suscribieran al cuerpo de la interpelación, porque preguntar por las denuncias de la Policía y terminar hablando del contrato de TRACE, me parece improcedente.”*

Sr. Presidente: *“Yo apelo también a característica tolerancia, porque normalmente, las interpelaciones señalan un objeto y a raíz de ese objeto cada uno da el mitin.”*

2.11.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa diversas cuestiones sobre las obras de rehabilitación de la antigua Estación de Ferrocarril de Ceuta.

“El 3 de marzo de 2008 se adjudicaron, a la empresa Dragados, las obras de “Rehabilitación de la antigua Estación de Ferrocarril de Ceuta”, por un importe de 3.317.583,75 euros.

Después de una serie interminable de vicisitudes impropias de una administración normal (modificados, ejecutados, pero no aprobados, facturas incluidas indebidamente el plan de pago a proveedores, etc.), y ante la vergüenza que suponía que tras siete años la obra no se hubiera logrado ejecutar y el recinto se hubiera convertido en un estercolero, el Presidente anunció su “empeño” de terminar “de una vez por todas”. Esto fue en mayo de 2015. Lógicamente de lo que se trataba era de engañar a los vecinos en campaña electoral. La obra se volvió a parar.

Ante la presión de los vecinos y de la oposición, el Gobierno, en agosto de 2016, insta a la empresa Dragados a continuar la obra pendiente concediéndole un plazo para ello de cinco meses. Han transcurrido desde entonces dieciséis meses. El plazo de ejecución se ha multiplicado por tres; pero no hay obra alguna. Sin embargo, lo que sí aparece en un informe del arquitecto municipal, de fecha 9 de noviembre, solicitando la redacción de un proyecto complementario por un importe superior al millón seiscientos mil euros. Todo esto parece una burla. Es por eso que solicitamos que expliquen al Pleno.

¿Por qué motivo no se han incoado un expediente sancionador por incumplimiento del plazo de ejecución de la obra?

¿Piensa el Gobierno incrementar en 1,6 millones (el 50% del total) el importe de esta obra para regocijo de la empresa Dragados, que resultaría adjudicataria directa sin licitación pública?

¿Tienen el Gobierno idea, aunque sea remota, de cuándo se podrían finalizar las obras, en caso de que se terminen algún día?”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nos vemos en la obligación de volver a traer un expediente que ya va a cumplir su décimo aniversario, ‘la obra de la Estación de Ferrocarril’, que a fecha de hoy es como un vertedero pequeño, que el Gobierno mantiene allí, paralizada la obra ya años.”*

Llevaron ustedes diez años haciendo una obra, llevan desde la última intentona 17 meses, no hay todavía resultado alguno, pero lo que sí hay es una petición de aumentar en 1.600.000 euros esa obra, y esto ya sí que merece una explicación por parte del Gobierno: ¿Qué intención tiene el Gobierno sobre la petición de incrementar el presupuesto de la obra en 1.600.000 euros? ¿Por qué motivo, después de haber transcurrido más de un año, no hay ni obra ni sanción?”

Sr. Celaya Brey: *“En primer lugar: ‘¿Por qué motivo no se ha incoado un expediente sancionador por el retraso en el plazo de ejecución de la obra?’ Porque las razones de este retraso no son imputables al contratista, sino que han venido determinadas por la retirada de la dirección facultativa y luego, porque la asunción de la nueva dirección facultativa, de parte de técnicos de la Ciudad, ha guiado un nuevo planteamiento, en la fase que nos encontramos era necesario antes de situar la locomotora de la carbonera sobre las vías y determinar el arreglo de la fachada exterior, era necesario proceder a la limpieza de la antigua locomotora y carbonera, el proceso técnico que se denomina ‘chorreo’, así que eso era lo primero que había que hacer.*

Por tanto, durante estos meses en lo que se ha trabajado ha sido en el chorro de la antigua locomotora y eso ha tenido parado, y la elaboración de las piezas del hangar, ese revestimiento, lo está haciendo la empresa en la factoría que tiene en la cabeza de San Juan, luego tendrá que trasladarse e instalarse en Ceuta, a partir de la ubicación sobre las vías de la antigua locomotora y carbonera. Hace una hora se ha procedido a situar sobre su ubicación definitiva sobre la vía del ferrocarril la locomotora y carbonera.

Por lo tanto, la empresa contratista no es la responsable del retraso, sino la retirada de la dirección facultativa y el nuevo planteamiento técnico del arquitecto municipal.

La segunda pregunta, en relación al incremento de 1,6 millones el importe de la obra con la empresa Dragados, realmente hemos pedido el estudio de un proyecto complementario. No se trata de un incremento, sino que en su día se decidió que el proyecto conjunto de la rehabilitación de la Estación de Ferrocarril se dividiese en dos fases, por razón de oportunidad, para aprovechar una subvención del Ministerio de Fomento, se delimitó una primera fase de la obra que consistiría en el arreglo de los cimientos, el arreglo de la fachada exterior, la colocación de la locomotora y de la carbonera sobre las vías y luego el cerramiento de un hangar que envolvería esa parte exterior. Eso sería la primera fase que todavía no ha culminado.

Y luego, quedaría pendiente una segunda fase referida a la reforma y equipamiento del interior de la Estación. Hace diez años el planteamiento era convertirlo en una biblioteca, hoy en día el planteamiento es que ese convierta en la nueva sede de la Fundación Premio Convivencia.

Nosotros para finalizar esa fase de reforma interior y de equipamiento había que hacer un nuevo contrato y ahora mismo por los informes de los técnicos lo más sensato es pedir el complementario y otorgarlo a la empresa que está terminando la obra exterior. Esa estimación de 1,6 millones la ha hecho la nueva dirección facultativa de la Ciudad. Contratación tendrá que decirnos si esa opción es válida o no, sino tendríamos que ir a la licitación.

Y la última pregunta, en relación a cuándo finalizaría, nosotros esperamos que sea para mayo de 2018, pero, claro, tampoco podemos poner ‘la mano en el fuego’; una

estimación más prudente podría determinar que a partir del momento en que Contratación dé por válido el que se haga este complementario en favor de Dragados, podría finalizarse en un plazo de ocho meses, eso siendo prudentes, pero nuestro objetivo es en mayo de 2018, vamos a tratar de impulsar.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Usted autoinculpar a la Institución del retraso de unas obras, por un desfase que hay en dirección de obra, que apenas llega a tres meses, no sé por qué, por qué motivo prefiere pasar por un incompetente antes que imputar la responsabilidad a Dragados.*

Efectivamente, la dirección de obras cesa y se sustituye, ¿eso justifica la demora de más de un año después del plazo concluido?

En segundo lugar, un complementario para esta obra es una actuación ilegal, usted lo debe saber. Usted dice que han cambiado de opinión, el cambio de opinión no aparece en la Ley de Contratos del Estado, no pone que cuando un Consejero tenga una ocurrencia, podrá modificar el contrato sobre la marcha. Lo que dice sobre los complementarios es que en aquellas circunstancias en la que para la ejecución de la obra aparecieran alguna necesidad sobrevenida o no prevista, originariamente, se podrá contratar un complementario; nada de esto sucede.

En el año 2014 le propusimos en este Pleno que rescindieran este contrato, no le voy a reproducir todo, ya es conocido, y ustedes nos dijeron que no, que tenían un procedimiento mucho más rápido, y era la reanudación, el mutuo acuerdo y no sé cuántas cosas más, esto ya hace tres años, Sr. Celaya, que ustedes desecharon la rescisión del contrato, para poner en marcha un camino infinitamente más rápido. De esta reanudación de la obra que empieza en agosto de 2016, con una interrupción de por medio de un año y tres meses, porque esto lo anunció el Sr. Vivas en mayo de 2015, todavía estamos cómo estamos, y la culpa, según ustedes, no es de la empresa; bastante sorprendente su solidaridad con la empresa amiga, porque su obligación o de la que fuera era cuando se incumplen tres veces seguidas el plazo de una obra que empezó el tres de marzo de 2008, por lo menos haber exigido alguna responsabilidad a la empresa ¿no?, ¡digo yo!

Sobre el complementario esperaba una respuesta más clara, que era que no, porque eso no se ajusta a la ley, pero si se ajusta a las pretensiones de Dragados, que lleva peleando por esto el mismo tiempo que lleva la obra parada, y qué ha dicho: ‘O hay más dinero encima de la mesa o no se hace la obra’. ¿no, Sra. Chandiramani? ¿Por qué tuvimos que ir al Juzgado y al Consejo de Estado? Porque Dragados dice, en contra del informe técnico: ‘O más dinero encima de la mesa o no hay obra’. A pesar de que Dragados utilizando algunos trucos consiguió cobrar facturas con el plan de pago a proveedores, que no estaban respaldadas con la modificación de aquel proyecto.

Y nosotros nos tememos que el juego consista: ‘Si quieren la obra, el dinero de una forma u de otra’. Y la obra parada hasta que ustedes digan sí al complementario y se lleven 1.600.000 euros de más, que no tiene nada que ver con el contrato, que supone un encarecimiento del 50% del proyecto y que no tiene de momento ninguna justificación técnica. Si ustedes cambian el uso, cambian la obra, que están en su derecho, tienen un procedimiento que la ley establece y es muy sencillo: rescinden el contrato y se acabó. Un nuevo contrato para poner allí la sede del Premio de Convivencia o una base para lanzar un cohete a la luna, lo que a ustedes les parezca, pero es que esto es otro contrato; la ley lo establece con claridad,

salvo que estemos intentando con 'calzador' que al final Dragados gane la partida y se lleve sus 1.600.000 euros, y si estamos ahí en plena colaboración, entonces ya se pueden entender algunas cosas. Por eso, me gustaría que usted explicara esto con bastante más claridad, para que no hubiera que estar siguiendo la pista a estos negocios extraños que suelen verse siempre de manera poco recomendable."

Sr. Celaya Brey: "Yo no he pretendido autoinculpar a la consejería o a los técnicos de la Ciudad, porque una de las razones del retraso se debe a la retirada de la dirección facultativa que estaba contratada anteriormente, y que consideró que habían terminado su trabajo y se han querido marchar. La Ciudad ha abierto un expediente sobre la retirada de esta empresa y la conclusión es que tienen que indemnizarnos, su conclusión es contraria, que todavía les debemos dinero, no sabemos si finalmente acabaremos en los tribunales. De momento, estamos pendientes de los informes de Intervención y Secretaría General, y de ahí a Consejo de Estado.

Y desde que el arquitecto ha tomado las riendas del proyecto, ha hecho el planteamiento de cómo se iba a finalizar la obra proyectada colocando el hangar sin haber metido antes la locomotora dentro, lo que procedía era la limpieza y el chorreo de la locomotora. Las piezas del hangar se están terminando en las Factorías de las Cabezas de San Juan, y Dragados nos asegura que en enero lo instalaran.

Ese 1.600.000 euro que dice que se va a sumar, no es que sea de más, es que en ningún momento en el proyecto original se incluía esa reforma 'rehabilitación y equipamiento del interior', ni siquiera se incluye el cerramiento de las ventanas del edificio.

Y la solución del complementario lo está estudiando Contratación, ellos tendrán que validar si es legal o no. Usted dice que es ilegal. Nuestra intención era terminar esta fase, se marcha Dragados y encomienda a TRAGSA, pero ahora vemos que la manera más eficaz es con el complementario a Dragados o sacando una licitación de obra mayor, pero la más rápida de finalizar la obra es el complementario.

Y otra razón importante es la garantía de la obra, si nosotros metemos una tercera empresa que empieza a equipar el interior, afectaría a la pintura exterior, a elementos de la fachada, cuya garantía estaría en Dragados y podría perderse la garantía de obra. Por tanto, esta serie de razones lo más conveniente, si lo estima Contratación, es el complementario a Dragados, y no se trata de empresas amigas, sino de velar por el interés general.

Y si no ha finalizado ahora mismo la fase de agosto de 2016 se debe a esa localización definitiva de locomotora y carbonera chorreadas y ese hangar se apoya sobre la fachada lateral norte. Entonces, no van a pintar el exterior cuando luego le tienen que colocar un elemento metálico encima, de modo que hasta que no finalice esa instalación del hangar no terminaría todo el exterior; si obtienen el complementario trabajarían dentro y fuera a la máxima rapidez posible. Nuestro objetivo nos gustaría que terminara en mayo."

2.12.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer el uso que se pretende dar a la segunda planta del edificio anexo al Cuartel del 54, actual Campus Universitario de la Ciudad.

“Este Grupo Municipal desea conocer cuál es el uso que se pretende dar a la segunda planta del edificio anexo al Cuartel del 54, actual Campus Universitario de la Ciudad”.

Sra. Hamed Hossain: *“Esta es la tercera interpelación y tercera relacionada con incumplimientos plenarios.*

Hace ocho meses preguntábamos qué pensaban hacer ustedes con esa primera planta del edificio anexo al Cuartel 54, porque considerábamos que era desaprovechar el patrimonio municipal, cuando podría cubrir perfectamente parte de una necesidad imperiosa. En ese momento solicitábamos que se dotase como aparcamientos para el colectivo que utiliza el Campus. Además, hay que recordar que era el fin primigenio que tenía.

Nos contestaba en ese momento el Sr. García y nos decía que el uso va a ser para laboratorio y demás. Lo malo es que esa primera planta continúa sin dársele ningún tipo de uso, es una planta perfectamente habilitada como aparcamiento y la mayoría de los universitarios siguen sin poder encontrar aparcamientos, teniendo en muchos casos que dejarlo en la Marina.

Se acaba el año y ustedes no han hecho nada, ni en los Presupuestos de 2017 existe partida ni en el 2018. Espero que no le echen la culpa a la Universidad, porque ni siquiera ustedes han presupuestado la parte que les tocaba.

Y venimos a exigirle ese cumplimiento asumido aquí en virtud y acuerdo plenario, en qué ha quedado.”

Sr. Celaya Brey: *“El uso que se le va a dar es el mismo que ya explicó mi compañero el consejero de Fomento. La Universidad de Granada ha presentado un proyecto, para utilizar esa planta para un laboratorio multidisciplinar, porque lo utilizaría tanto la Facultad de Educación como la de Ciencias de la Salud, para el análisis del movimiento y el comportamiento humano.*

Ellos pretenden incentivar la labor investigadora en nuestra ciudad y luego sacar provecho en cuanto a la investigación en diferentes campos, aquí la verdad me ha preparado un informe exhaustivo, tampoco lo voy a leer todo, pero por referirnos a algunas patologías serían: la fibromialgia femenina, el alumnado con necesidades de apoyo educativo, el Parkinson, el Alzheimer, serían algunas de las áreas que se investigarían en ese laboratorio.

El retraso ha venido por parte de todos, tanto por la Ciudad como por la Universidad, que es la que tiene que hacer la previsión, ellos han conseguido financiación de Fondos Europeos y van a tener apoyo de la Ciudad. la Ciudad tenía previsto dar respaldo a este laboratorio, en concreto teníamos en Presupuesto 198.000 euros, previstos para conveniar con la UGR.

El proyecto sigue vigente y la idea de realizarlo es en 2018, ahora la UGR ha presentado la petición y los informes y falta finalizar el convenio, firmarlo y poder proceder a esa subvención.

De todas formas, tenemos un obstáculo técnico que ese si ha sido culpa de la Ciudad, no parece que tenga mucho sentido que nosotros demos una subvención a la UGR, para realizar una obra de equipamiento en un inmueble de la Ciudad, lo que consideramos es que la prioridad debe ser ahora mismo finalizar la permuta; o sea, esa zona ahora mismo pertenece a la Ciudad, mientras que todas las instalaciones del Morro pertenecen a la UGR. Tenemos ahora un estudio por parte de los arquitectos de la Ciudad estableciendo el valor de la permuta.

Nosotros les vamos a apoyar, porque consideramos que un laboratorio para fomentar la actividad investigadora, es más importante que los estudiantes puedan aparcar. De todas formas, la Ciudad va a habilitar Pozo Rayo, para aparcar.

Creemos que tiene que ser la propia Universidad tanto la UGR como la UNED, los que decidan el uso del aparcamiento, aunque todavía es nuestro, pero está a disposición de las universidades instaladas en el campo. En este caso, si la UGR opina que el laboratorio es más provechoso, la Ciudad está comprometida en ayudarles.

Y bueno, ese es el proyecto que sigue vigente, esperemos materializarlo en el 2018, que las plazas de aparcamiento se compensen en los alrededores del Campus, y lo primero es firmar la permuta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Ha contestado lo mismo que dijo el Sr. García hace ocho meses y ahí no se ha hecho absolutamente nada.*

Tal vez usted no tenga esa empatía con el alumnado y les da igual donde tengan que dejar el coche, pero le garantizo que para muchos de ellos es muy importante a la hora de poder trasladarse a sus clases, sobre todo, teniendo unas instalaciones que están vacías y desaprovechadas. Lo que no puede ser es que escurran el bulto echando la culpa a otros. El aparcamiento es de la Ciudad.

Del tema de la permuta no sabíamos nada, creo que llegan tarde como todo lo que hacen, es un incumplimiento flagrante de su compromiso, de cara a todos los ciudadanos, porque dicen algo y meses después no lo cumplen y cambian la finalidad.

Ha hablado de un apoyo por parte de la Ciudad, no sabemos si han movido esa partida presupuestaria de un ejercicio a otro, si se va a materializar este año o no, si finalmente se va a poner ese laboratorio o no, porque, desde luego, su respuesta de hoy es ambigua y sigue estando más en el aire; imagino que a medida que se acerque el periodo electoral siguiente irán concretando ideas y agilizando procedimientos. Una pena para todos los ceutíes que podrían haberlo aprovechado a lo largo de estos meses.”

Sr. Celaya Brey: *“Yo entiendo que usted probablemente ha prometido a sus estudiantes que les iba a conseguir la plaza de aparcamiento.*

En fin, yo ya le he admitido que llevamos cierto retraso con esa serie de complicaciones con este proyecto de transformar esa plaza de aparcamiento en laboratorio, tal vez, se podría utilizar de aparcamiento, tendríamos que hablar con UGR y la UNED.

Yo le he planteado los pasos que vamos a seguir: en primer lugar, la permuta (que ya está bastante avanzada). El estudio de firmar la permuta con la UGR y después firmar el convenio y otorgar la correspondiente subvención de 198.000 euros, para que ellos junto a la parte que aportan, pues pongan en marcha el laboratorio. Intentaremos que sea en el periodo breve posible.”

2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a estado en que se encuentra el cumplimiento del acuerdo sobre suspensión del artículo del Reglamento de Alojamientos Alternativos que establece el límite de 60 mensualidades a este tipo de ayudas.

“El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el pasado mes de noviembre, aprobó la suspensión del artículo del Reglamento de Alojamiento Alternativo que establece el límite de sesenta mensualidades a este tipo de ayudas, condicionado a un informe jurídico que avala su legalidad.

A pesar de ello, los trámites de comunicación de “finalización de las ayudas” a los usuarios afectados se han seguido efectuando.

Según ha podido conocer Caballas, de manera verbal, el informe técnico elaborado al efecto es contrario a la voluntad del Pleno, lo que conllevaría la expulsión del programa de una serie de usuarios, de manera inmediata, a los que habría que añadir los que cumplieran esos cinco años de manera sucesiva.

Es por ello que le solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Por qué no ha participado la Secretaria General (ni siquiera se le ha solicitado opinión) en la elaboración de este informe siendo tan trascendente para familias muy vulnerables? ¿Cuántas opiniones de técnicos, letrados o juristas se han contrastado o cotejado al respecto?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a las personas afectadas que, de hecho, van a ser desalojadas de sus viviendas al no poder hacer frente al pago de los alquileres?”

Sr. Mohamed Alí: “El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el pasado mes de noviembre, aprobó la suspensión del artículo del Reglamento de Alojamiento Alternativo que establece el límite de sesenta mensualidades a este tipo de ayudas, condicionado a un informe jurídico que avala su legalidad.

A pesar de ello, los trámites de comunicación de “finalización de las ayudas” a los usuarios afectados se han seguido efectuando. En este año 2018 difícilmente se va a construir una vivienda en esta ciudad, por lo tanto, es más que una preocupante realidad.

Según ha podido conocer Caballas, de manera verbal, el informe técnico elaborado al efecto es contrario a la voluntad del Pleno, lo que conllevaría la expulsión del programa de una serie de usuarios, de manera inmediata, a los que habría que añadir los que cumplieran esos cinco años de manera sucesiva.

Por lo tanto, lo que planteamos es una recriminación al Gobierno y, sobre todo, a la consejería de Servicios Sociales, de por qué se ha procedido con tanta celeridad en hacer este informe y no se ha acudido a la Sra. Secretaria General, porque ella está aquí por algo y sí en cuestiones jurídicas y legales sí que puede asesorar a esta Institución cuando adopta un acuerdo de esta índole.

¿Cuántas opiniones de técnicos, letrados o juristas se han contrastado o cotejado al respecto?

Y dijimos, hay precedentes de suspensión, por ejemplo, la tasa de mercados, que se suspendió por esta Institución. Además, que diga alguien aquí si va a denunciar por prevaricación, por salvar a la gente que no tiene vivienda para que les ayuden en el alquiler.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a las personas afectadas que, de hecho, van a ser desalojadas de sus viviendas al no poder hacer frente al pago de los alquileres?"

Sra. Nieto Sánchez: *"El acuerdo plenario que se acordó fue someter a un previo informe jurídico en este caso el Reglamento del Alojamiento Alternativo. Dicho informe jurídico, porque no debemos olvidar que este recurso tiene un plazo de 60 meses (cinco años) todas estas familias han estado cinco años teniendo este recurso.*

Como todos saben, hay familias que están más de diez y de doce años teniendo este recurso, para esta ayuda del alquiler.

He solicitado un informe al técnico de mi Consejería, como hacemos todos los consejeros, y el informe ha sido tajante, porque usted sabe que es obligatorio modificar o derogar un texto legal, para que este deje de aplicarse. Entonces, recurrir a la vía de la Secretaria, no teníamos, porque acudir a ella, porque no se acordó en dicho acuerdo plenario, sino someterlo a un informe jurídico; por lo tanto, tengo la competencia suficiente para poder encargar a mis propios técnicos un informe en esta materia.

Yo no sé lo que se acordó en su día, o de qué forma se hizo esa modificación de la tasa, lo que sí le puedo manifestar es que con un informe jurídico que tengo en ese sentido, evidentemente, y que yo suscribo, para avalar el procedimiento que hay que seguir para una modificación de un Reglamento de la Asamblea, porque tiene una aprobación inicial, un periodo de alegaciones y una aprobación definitiva.

También quiero añadir que esta ayuda se da a personas que tienen ingresos en determinados niveles y es compatible con el IMIS.

Sin embargo, hemos estado viendo las necesidades de cada uno, a unas personas las estamos derivando a las asociaciones, por si fuera necesario recursos para necesidades básicas; a otras las hemos derivado a hacer un itinerario social y laboral. Es decir, no las tenemos abandonadas.

Tenemos actualmente 352 familias con el recurso de Alojamiento Alternativo; es decir, 1781 beneficiarios en el año 2017, la Ciudad abona 1.800.000 euros en Alojamiento.

También en el acuerdo plenario dije que había que modificar determinados puntos dentro del Reglamento, partiendo de la base que hay que poner un tope de tiempo. Creo que es fundamental, en todos los reglamentos hay un plazo de tiempo y la Ciudad de Ceuta es la que tiene el plazo más amplio. Con lo cual, no podemos decir que no nos estamos haciendo cargo de las familias. Cuando llegue ese plazo, habrá que ver determinadas consideraciones, si hay situaciones de vulnerabilidad o riesgo social, eso sí habría que incorporarlo al Reglamento y también podríamos incorporar el tiempo límite en el que se puede volver a solicitar.

Este Reglamento contó con el voto positivo de todos los grupos, no ha sido un Reglamento que hemos impuesto.”

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros no hemos apoyado el Reglamento vigente de Alojamiento Alternativo, creo que ha tenido un lapsus.*

Dicho esto, en primer lugar, estamos hablando de un acuerdo plenario y aquí hay una Secretaria General, podría usted haber consultado varias opiniones. Lo que subyace aquí es que no había una verdadera voluntad por parte del Gobierno de intentar salvar estas familias. Usted podrá negarlo, pero no había mucha voluntad.

Nosotros le hemos planteado la suspensión, pero no con carácter definitivo, la suspensión está planteada y pensada con carácter excepcional y temporal, tal y como se ha hecho ya en este Ayuntamiento y, sobre todo, en muchos Ayuntamientos de este país.

Ustedes anunciaron la reforma del Reglamento, ahí tiene usted la temporalidad, entonces por qué no proceder a esa suspensión avalada por algún informe jurídico que pueda salvar a estas familias, no la de su técnico en exclusiva. Usted no lo ha intentado, si usted viene aquí con tres o cuatro informes incluido el de la Secretaria General, sería esto irrefutable. Pero usted trae un solo informe de una sola técnico de su área, ¿igual la que no quiere es usted?

Muchas familias no tienen recursos, porque tienen alguna ayuda mínima de 300 euros o 250 euros, son gente que trabajan a media jornada y cobran 500 euros y todas estas familias cuando no puedan disponer de esas ayudas qué van a hacer.

Aquí no hay vivienda y de momento tampoco la va a haber, y usted tiene que acoger. Las normas que intenta implantar tienen que atender a esa realidad. Y ese reglamento no atiende esa realidad.

Ustedes traen el Presupuesto en 1.800.000 euros, para que a mediados de años en el que el expediente de modificación de créditos que corresponda incorpore más dinero, haciendo a la gente sufrir, preocuparse, nadie sabe por qué, porque estamos hartos de decirle que las partidas de Alojamiento Alternativo e IMIS, las doten suficientemente al inicio de la legislatura. Ustedes quieren, a sabiendas de que las partidas son insuficientes, las dotan con 1.200.000 euros y posteriormente tendrán un expediente de modificación de créditos, para incrementar la partida de Alojamiento Alternativo.

Nosotros lo que le decimos es está en sus manos buscar una solución legal, excepcional y temporal, en tanto en cuanto se traiga aquí un nuevo Reglamento.”

Sra. Nieto Sánchez: *“No me voy a reiterar en lo mismo, porque los argumentos que ha esgrimido son los mismos.*

Ya le reiterado que no se pueden suspender, por los motivos legales. Además, el informe que poseo lo he contrastado con otras personas y legalmente no se puede hacer.

A estas personas no se les ha dejado, se está trabajando con ellas, se le está en todo caso valorando, se ha enviado a determinadas asociaciones, para que les puedan cubrir otra serie de necesidades. Lo que sí está claro es que este recurso no se tiene que ser un concepto de carácter vitalicio, tiene que ser temporal.

Creo, Sr. Mohamed, la voluntad del Gobierno en el tema de Servicios Sociales es evidente, de ahí nuestros Presupuestos, por mucho que quiera decir que la cuantía destinada no es la apropiada, pero nuestra responsabilidad como Gobierno es tenerla con los medios y con las herramientas que tenemos a nuestro alcance.

Mi compromiso sigue adelante en relación a la modificación, eso sí se lo digo. Y espero que podamos alcanzar entre todos los grupos políticos un consenso determinado, por lo menos en ese sentido me gustaría trabajar.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias.*

Felicidades a todos y hasta la próxima.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las catorce horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE